



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Auditoria tributaria y las infracciones tributarias en las empresas
textiles del distrito de La Victoria, 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Cabrera Castro, Lady Diana

ASESOR:

Alvarez Lopez, Alberto

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LIMA - PERÚ

2018

Página del Jurado

DEDICATORIA

Dedico a Dios la elaboración de este presente trabajo de investigación por guiarme y permitirme culminar el desarrollo de mi tesis el cual me ayudará a culminar una de las importantes etapas de mi vida educativa salir adelante y lograr mis metas anheladas. A su vez quiero dedicarles este trabajo a mis padres por confiar en mí, por estar a mi lado incondicionalmente y jamás dejarme sola y a mis abuelitos a los que adoro tanto y sé que desde el cielo están a mi lado iluminando mi camino para ser una mejor persona cada día.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por ayudarme a cumplir el sueño más grande de mi vida, el convertirme en profesional y poder ser el orgullo de mis padres, a mis padres quienes son las personas más importante y la razón la que deseo ser la mejor y son ellos quienes me brindan un amor incondicional, a mis hermanos por estar a mi lado apoyándome en este nuevo reto y confiar en mi en todo momento, a mi enamorado por ser mi mejor amigo y acompañarme en todo momento en esta fase de mi vida, a mis amigos por brindarme su apoyo y ayuda en este momento. A mi asesor Alberto Álvarez por la paciencia que tuvo en orientarme y guiar para poder desarrollar mi presente trabajo de investigación.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Cabrera Castro Lady Diana con DNI N° 47704835 a efecto del cumplimiento con las disposiciones actuales requerida en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad. Asimismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información son veraz y auténtica.

En tal sentido, me declaro responsable de todo lo que incumba ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión con respecto a la parte documentaria y de la información aportada, es por ello que estoy dispuesta a cumplir con lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo. Asimismo, autorizo a la Universidad César Vallejo, realizar la publicación de la presente investigación si así lo cree conveniente.

Lima, 10 de diciembre 2018



Cabrerías Castro, Lady Diana

DNI N° 47704835

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

En efecto de cumplir del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo deseo presentarles mi tesis titulada "AUDITORIA TRIBUTARIA Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2017", la misma que dispongo a vuestra consideración y espero que pueda cumplir con los requisitos que se necesitan para su aprobación para lograr obtener el título Profesional de Contador Público.

Lady Diana Cabrera Castro

ÍNDICE

Carátula	i
Página del Jurado.....	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Realidad Problemática	2
1.2 Trabajos Previos	3
1.3 Teorías Relacionadas al tema.....	7
1.4 Formulación del problema.....	17
1.5 Justificación del estudio	17
1.6 Hipótesis	18
1.7 Objetivos	19
II. MÉTODO.....	20
2.1 Tipo de Estudio	21
2.2 Diseño de Investigación	21
2.3 Operacionalización de Variables.....	22
2.4 Población y muestra.....	24
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	26
2.6 Métodos de análisis de datos.....	31
2.7 Aspectos éticos	31
III. RESULTADOS	32
IV. DISCUSIÓN.....	69
V. CONCLUSIONES	74
VI. RECOMENDACIONES.....	77
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
VIII. ANEXOS	83

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado “Auditoria tributaria y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la victoria, 2017” tiene como objetivo principal determinar la relación que existe entre la auditoria tributaria y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la victoria, 2017.

Actualmente las infracciones tributarias es un tema muy importante en la sociedad ya que, muchas empresas textiles no toman en cuenta la relevancia que tiene al cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias y esto implica a que incidir en infracciones generando multas y sanciones las cuales muchas de estas pueden ser monetarias y puede tener un impacto económico significativo para la empresa.

El tipo de investigación del presente trabajo de investigación es correlacional, el diseño de la investigación es no experimental transversal correlacional, con una población de 33 empresas textiles ubicados en el distrito de La Victoria, la muestra está compuesta por 30 empresas. La técnica que se utilizo es la encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario fue aplicado a las empresas ubicadas en el distrito de La Victoria. Para la recolección de datos se realizó una encuesta con 19 ítems los cuales fueron validados por expertos del tema, se utilizó el programa estadístico SPSS 22 arrojando como resultado un grado de confiabilidad.

Llegando a la conclusión que existe un nivel de relación positivo alta según los resultados obtenidos mediante la prueba de Rho Spearman P:, 000 entre la auditoria tributaria y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Palabras clave: Auditoria, Tributaria, Infracciones, Obligaciones, Normas.

ABSTRACT

The main objective of this research work entitled "Tax audit and tax offenses in the textile companies of the district of victory, 2017" is to determine the relationship between the tax audit and tax infractions in the textile companies of the district of the victory, 2017

Currently, tax infractions are a very important issue in society since, many textile companies do not take into account the relevance that they have in correctly fulfilling their tax obligations and this implies that they affect infractions generating fines and penalties which many of these They can be monetary and can have a significant economic impact for the company.

The type of research of this research work is correlational, the design of the research is non-experimental cross-correlational, with a population of 33 textile companies located in the district of La Victoria, the sample is composed of 30 companies. The technique that was used is the survey and the data collection instrument, the questionnaire was applied to companies located in the district of La Victoria. For data collection, a survey was conducted with 19 items, which were validated by experts on the subject. The statistical program SPSS 22 was used, yielding a degree of reliability.

Reaching the conclusion that there is a high positive relationship level according to the results obtained through the Rho Spearman P test $> .000$ between the tax audit and the tax infractions in the textile companies of the district of La Victoria, 2017.

Keywords: Audit, Tax, Infractions, Obligations, Norms.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Actualmente la auditoría tributaria es uno de los temas más importantes hoy en día, no solo en Perú sino a nivel mundial. La tributación puede ser muy variado en el Perú, ya que, la informalidad es el día a día en muchas empresas textiles en el distrito de La Victoria donde se encuentra ubicado el emporio comercial de gamarra uno de los centros comerciales más grande y de mayor acogida por la población. El propósito de la auditoria es analizar la situación tributaria de las empresas textiles e identificar si cumplen con las normas tributarias.

La problemática actualmente en las empresas textiles del distrito de la victoria es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo uno de los factores con mayor relevancia la emisión de los comprobantes de pago correspondientes al momento de realizar una transacción. Esta informalidad ha ido incrementando con el paso de los años con la finalidad de evadir el pago de sus impuestos al que están obligado. Los empresarios no toman en cuenta lo importante que es cumplir correctamente con los compromisos fiscales es por ello que en su mayoría las empresas textiles son sancionadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) por el incumplimiento de sus pagos y declaraciones, generando así futuras multas monetarias y cierres temporales de sus locales por las evasiones tributarias.

El problema expuesto anteriormente genera que el estado pueda recaudar más dinero para poder aumentar el presupuesto del gasto público, esto perjudica el crecimiento económico y el desarrollo en el Perú. Según SUNAT, la recaudación tributaria en el año 2017 cayó un 1.3% equivalente a s/ 1,331 millones. Por este motivo se realizará una encuesta a las empresas textiles del distrito de la victoria, lo cual nos permitirá descubrir las razones por las que inciden en infracciones tributarias en el sector textil, siendo este un sector el cual tiene un gran impacto en la economía peruana.

Asimismo, una correcta auditoria tributaria ayudará a contribuir en mejorar las recaudaciones de impuestos, obteniendo mayores ingresos en nuestro país y de esta manera el estado podrá designar dinero en mejoras en el servicio de mejor calidad en educación, salud, nivel de vida y proyectos que ayuden a la superación de nuestra población.

Es por ello, que el propósito del presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar el nivel de relación que existe entre la Auditoría Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017. Puesto que, es notable el impacto que tiene las infracciones tributarias en el distrito de la victoria donde se encuentra ubicado el emporio comercial de gamarra el cual diariamente se realizan importantes movimientos económicos por los cuales no se emiten los comprobantes de pagos correspondientes. En consecuencia, hay un nivel de relación entre la auditoría tributaria y las infracciones tributarias en el distrito de la victoria.

1.2 Trabajos Previos

1.2.1 Antecedentes de la variable 1: Auditoría Tributaria

Laura, E. (2017). En su tesis titulada “La auditoría tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del igtv de la red asistencial Rebagliati – essalud, del distrito de Jesús María”.

El autor tuvo como objetivo general, comprobar la auditoría tributaria como mecanismo para aminorar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV para la RAR EsSalud - Jesús María.

El autor llegó a la siguiente conclusión, mediante la evaluación de control interno de la Auditoría tributaria se evidencia que se mejora el proceso interno relacionado a las cuentas por pagar presenta deficiencias en la recepción, registro y control previo de expedientes de pago.

Abanto, M. (2017). En su tesis titulada “La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015”.

El autor tuvo como objetivo general, analizar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la determinación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. En el distrito de Cajamarca.

El autor llego a la siguiente conclusión, la Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L, tuvo un resultado optimista en la comprobación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, para poder evitar sanciones por multas e intereses moratorios, en caso de fiscalizaciones por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (SUNAT).

Aliaga, L. (2018). En su tesis titulada “La Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L, tuvo una influencia positiva en la comprobación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, tratando de evitar sanciones por multas e intereses moratorios, en caso de fiscalizaciones por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (SUNAT)”.

El autor tuvo como objetivo general, comprobar como la Auditoría Tributaria Preventiva minoriza las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, periodo 2016.

El autor llego a la siguiente conclusión, la Auditoría Tributaria Preventiva minoriza las sanciones tributarias que podría efectuar la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta, ya que, al no aplicar la práctica de Auditoría Tributaria Preventiva, los contribuyentes no pueden rectificar a tiempo las infracciones que incurren y son sancionados por la Administración Tributaria tal como se demuestra en los gráficos N° 08 y N° 15.

Orue, A y Flores, N. (2016). En su tesis “La auditoría tributaria y su influencia en la rentabilidad del estudio contable sea & palomino”

El autor tuvo como objetivo general, comprobar la influencia de la auditoría tributaria en la rentabilidad del estudio contable Sea & Palomino.

El autor llego a la siguiente conclusión, continuando con la definición se podría decir que la población a estudiar está conformada por los trabajadores del estudio contable sea & palomino el cual da un total de 10 personas entre mujeres y hombres por los que nos da un total de trabajadores activos.

Romero, S. (2017). En su tesis titulada “La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería femavi eirl de la ciudad de moquegua periodo 2015”

El autor tuvo como objetivo general, comprobar que la Auditora Tributaria Preventiva es una herramienta para reducir Contingencias Tributarias en la empresa FEMAVI EIRL de Moquegua periodo 2015.

El autor llegó a la siguiente conclusión, la auditoría Tributaria Preventiva ante revisiones por parte de SUNAT; aprobará detectar los errores, omisiones antes que puedan ser identificados por el Ente fiscalizador; mediante esto es que el contribuyente podrían ampararse al régimen de gradualidad y minorizar las multas por infracciones Tributarias.

1.2.2 Antecedentes de la variable 2: INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Macedo, G. (2017). En su tesis titulada “Las Infracciones Tributarias en las Pequeñas Empresas del Distrito de Callería - Región Ucayali – 2016”.

El autor tuvo como objetivo general, identificar las infracciones tributarias en las pequeñas empresas del Distrito de Callería - Región Ucayali – 2016.

El autor llegó a la siguiente conclusión, se identificó que existen pocas las empresas que tienen infracciones tributarias en las pequeñas empresas del Distrito de Callería - Región Ucayali en el año 2016. El 100% (tabla 1, 2 y 3) de las pequeñas empresas están registrados en la SUNAT, y 90% (tabla 1) de estas fueron antes y solo el 20% (tabla 1) lo realizaron después de su funcionamiento.

Canales, D. (2017). En su tesis titulada “Incidencias de las infracciones tributarias de la micro y pequeña empresa - sector calzado apioap-2016”.

El autor tuvo como objetivo general, analizar y a la vez realizar una evaluación de lo que sucede o lo que pueda presentarse con nuestra empresa y de esta forma lograr evitar las sanciones que puedan dañar económicamente y financiera, demostrando que es necesario un asesor contable para que el

negociante o empresario pueda tener una idea de los futuros problemas que pueden acontecer posteriormente.

El autor llegó a la siguiente conclusión, que en ciertos lugares aún existe la carencia información a los negociantes, y de esta manera se dan las infracciones, creando problemas a sus propios negocios desconociendo que esto perjudicaría quizá a un gran nivel, como cerrando locales y stand, solo por no tener orientación y un guía tributario, en caso contrario se podría evitar sanciones.

Luicho, G. (2015). En su tesis titulada, “Desconocimiento de infracciones y sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes Julsa ángeles tours SAC en los periodos 2012”.

El autor tuvo como objetivo general, Analizar y Determinar el desconocimiento de infracciones y sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes Julsa Ángeles Tours S.A.C. en los periodos 2012 - 2013.

El autor llegó a la siguiente conclusión, dar a conocer que el personal que labora en los terminales - Counters de la empresa Julsa, no tienen conocimientos necesarios sobre infracciones y sanciones tributarias las cuales tienen relación a la emisión de comprobantes de pago, tal como se ha demostró en los cuadros 1, 2, 3, 4, 5 y 6 donde el 87% del total de la muestra tiene no cuentan con el debido conocimiento de que es una infracción.

Gómez, R. (2017). En su tesis titulada “Infracciones tributarias y su relación con la rentabilidad de las empresas mypes de consultoría informática en el distrito de san isidro, 2017”.

El autor tuvo como objetivo general, comprobar de qué manera las Infracciones Tributarias se vinculan con la rentabilidad en las empresas MYPES de Consultoría Informática en el Distrito de San Isidro, 2017.

El autor llegó a la siguiente conclusión, que las Infracciones cuenta con relación con la Rentabilidad Económica de las empresas de Consultoría. Esto es por que las empresas frecuentemente incurren una serie de infracciones y

errores, los cuales traen consigo diversas multas dinerarias, tales como Cobranzas Coactivas, órdenes de pago, embargos de cuenta que afectan la Rentabilidad Económica de las empresas.

Carrillo, F. (2017). En su tesis titulada “La auditoría tributaria independiente y su incidencia en la reducción de las infracciones tributarias en la empresa grupo r&d leopardo EIRL 2016”.

El autor tuvo como objetivo general, comprobar porque la auditoria tributaria independiente incide en la minimización de las infracciones tributarias, en la EMPRESA GRUPO R&D LEOPARDO E.I.R.L 2016.

El autor llego a la siguiente conclusión, comprobar que la evidencia de auditoria tributaria independiente incurre en la minimización de las infracciones tributarias, donde se pudo obtener los resultados con la aplicación de una auditoria permite comprobar y prevenir errores sustanciales que pueden ser subsanados antes de una fiscalización efectuada por la administración tributaria.

1.3 Teorías Relacionadas al tema

1.3.1 Variable 1: Auditoria Tributaria

Concepto de Auditoria Tributaria

La auditoría tributaria es un proceso mediante el cual se puede obtener y evaluar las evidencias en el ámbito tributario como propósito de verificar el buen cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Esta se determina según las normas tributarias vigentes en el tiempo el cual se realizará la fiscalización y (NAGAS).

Según, Quintana (2015) afirma que la auditoria tributaria:

Es una revisión cítrico y metódico, las cuales aplican técnicas y procesos que son destinados a comprobar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Esto se puede verificar cumpliendo con las normas tributarias vigentes en el tiempo a fiscalizar y los principios de contabilidad

generalmente aceptados, para realizar una conciliación entre los aspectos legales y contables y así comprobar la base imponible y los tributos los cuales van afectar al contribuyente auditado.

Según, Huaroto (2016) afirma que la auditoria tributaria:

“Es un examen el cual está dirigido para demostrar con exactitud la deuda tributaria; es por ello que se aplica las técnicas y proceso de la Auditoria Financiera porque acude la evaluación de los controles internos, la obtención de evidencias y preparación de papeles de trabajo. El trabajo concluye en la resolución de comprobación de la deuda tributaria”.

Según, Paredes (2014) afirma que la auditoria tributaria:

“Es un análisis el cual fiscaliza y lo ejecuta un auditor fiscal o independiente para establecer la autenticidad de los resultados de las operaciones y situación financiera declaradas por la empresa mediante de su información financiera contable”.

Y según, Reyes (2015) afirma que la auditoria tributaria:

“Procedimiento sistemático que se aplicará para lograr obtener y poder realizar una evaluación objetiva sobre las afirmaciones y hechos que tienen relación con los actos y acontecimientos de carácter tributario, con la finalidad de poder evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y mostrar los resultados a las partes que se encuentran interesadas; ello implica comprobar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con el Estado”.

Los autores mencionados afirman que la auditoria tributaria tiene como fin la obtención de evidencias y evaluación de procesos para la comprobación de la deuda tributaria y verificar la razonabilidad de las operaciones contables. Al realizar la auditoria tributaria se comprueba que los Estados Financieros, registros

contables, libros y toda la documentación contable que tengan relación con la operaciones financieras y económicas tengan vínculo con los tributos generados.

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA

- ✓ Comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- ✓ Evaluar la autenticidad de la información entregada en las declaraciones presentadas por el contribuyente.
- ✓ Comprobar que la información declarada corresponda con las operaciones registradas en los libros contables y que contenga la documentación sustentatoria y que se refleje las transacciones económicas ejecutadas.
- ✓ Comprobar que los cálculos de los impuestos y base imponible estén debidamente calculados.
- ✓ Revelar acertadamente los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones fiscales.
- ✓ Comprobar que las prácticas contables se haya realizado de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad.

a) CLASES DE AUDITORIA TRIBUTARIA

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La fiscalización tributaria es una auditoria llevada a cabo por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), teniendo como objetivo comprobar la veracidad de la información contable en las declaraciones juradas. Esta auditoria se realiza por auditores de la administración tributaria, los cuales evidenciarán si existe infracciones tributarias de acuerdo a las NAGAS y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Según, Huaroto (2016) afirma que la fiscalización tributaria:

“Labor ejecutada por un auditor para conseguir objetivos especialmente de recaudo y fiscalización que tiene la administración tributaria (SUNAT). Se preside por sus propios procedimientos y normas generales del código tributario”.

Según, Reyes (2015), afirma que la fiscalización tributaria:

“Auditor de profesión el cual deberá cumplir con los objetivos planteados de toda auditoria tributaria; en el caso de las auditorias privadas, el auditor necesariamente tiene que ser un Contador Público, el cual para SUNAT debe cumplir con las características; independencia, capacidad analítica, formación solida en derecho tributario y criterio”.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Según, Reyes (2015) afirma que la auditoria tributaria preventiva:

Este tipo de auditoria esta encargada en la revisión de los Libros contables y la documentación la cual podrá sustentar las transacciones comerciales; es puede ser realizada por compañías de Auditoria las cuales cuenta con personal que están dedicados y especializado en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para empezar con un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los deudores tributarios auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la Base Imponible para el cálculo de los diferentes impuestos; con el fin de demostrar el correcto cumplimiento de las obligaciones, formales y sustanciales, a su cargo y , de ser el caso, efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal.

Según, Huaroto (2016) afirma que la auditoria tributaria preventiva:

El auditor es contratado por el cliente y sus informes que presente al finalizar con la auditoria podrán servir tanto para el cliente, así como para la SUNAT. La auditoría tributaria independiente aún no está aprobada en el Perú.

b) PROCESOS

CONTROL INTERNO

Es uno de los procesos mediante el cual podemos verificar la eficiencia y eficacia de las operaciones contables y el grado de coherencia en los procesos utilizados en una auditoría tributaria, basándose en las normas tributarias establecidas.

FISCALIZACIÓN

Procesos por el cual se realiza una investigación, inspección y el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente mediante la revisión de sus libros, registros contables y documentación sustentatoria

REVISIÓN

La revisión es un proceso de la auditoría contable con el cual se realizará el análisis de los estados financieros comprobando el correcto cumplimiento de las normas tributarias.

EVALUACIÓN

Proceso mediante el cual se evaluará el resultado de la información obtenida, detectando los errores hallados y el grado de relevancia que tienen con las leyes tributarias.

c) EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS

ANALISIS

Se realizará un análisis meticuloso a las evidencias obtenidas con la finalidad de demostrar si existe irregularidades en la información contable.

TÉCNICAS

Conjunto de métodos que se utilizan para estudiar, analizar e inspeccionar las evidencias y comprobar la razonabilidad de la información registrada contablemente.

VALIDEZ

Se dará la validación del registro contable y de las evidencias halladas para comprobar el buen cumplimiento de las leyes tributarias.

d) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

IMPUESTOS

Se refiere a un tributo cuyo cumplimiento no va origina una contraprestación inmediata en favor del contribuyente de parte del estado. Es muy importante que las empresas cumplan con el pago de sus impuestos para que de esa manera el estado puede obtener recursos los cales se pueda destinar cubrir en mejoras a las necesidades de la población y el gasto público.

DECLARACIONES

Existe un cronograma de pago asignado por SUNAT el cual establece fechas en las cuales las empresas tienen plazo para poder realizar sus declaraciones mensuales y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Cronograma de Obligaciones Mensuales - Ejercicio 2017

PERÍODO TRIBUTARIO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC										BUENOS CONTRIBUYENTES 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	Ene-17	14 Feb	15 Feb	16 Feb	16 Feb	17 Feb	17 Feb	20 Feb	20 Feb	21 Feb	
Feb-17	14 Mar	15 Mar	16 Mar	16 Mar	17 Mar	17 Mar	20 Mar	20 Mar	21 Mar	21 Mar	22 Mar
Mar-17	18 Abr	19 Abr	20 Abr	20 Abr	21 Abr	21 Abr	24 Abr	24 Abr	25 Abr	25 Abr	26 Abr
Abr-17	15 May	16 May	17 May	17 May	18 May	18 May	19 May	19 May	22 May	22 May	23 May
May-17	14 Jun	15 Jun	16 Jun	16 Jun	19 Jun	19 Jun	20 Jun	20 Jun	21 Jun	21 Jun	22 Jun
Jun-17	14 Jul	17 Jul	18 Jul	18 Jul	19 Jul	19 Jul	20 Jul	20 Jul	21 Jul	21 Jul	24 Jul
Jul-17	14 Ago	15 Ago	16 Ago	16 Ago	17 Ago	17 Ago	18 Ago	18 Ago	21 Ago	21 Ago	22 Ago
Ago-17	14 Set	15 Set	18 Set	18 Set	19 Set	19 Set	20 Set	20 Set	21 Set	21 Set	22 Set
Set-17	13 Oct	16 Oct	17 Oct	17 Oct	18 Oct	18 Oct	19 Oct	19 Oct	20 Oct	20 Oct	23 Oct
Oct-17	15 Nov	16 Nov	17 Nov	17 Nov	20 Nov	20 Nov	21 Nov	21 Nov	22 Nov	22 Nov	23 Nov
Nov-17	15 Dic	18 Dic	19 Dic	19 Dic	20 Dic	20 Dic	21 Dic	21 Dic	22 Dic	22 Dic	26 Dic
Dic-17	15 Ene	16 Ene	17 Ene	17 Ene	18 Ene	18 Ene	19 Ene	19 Ene	22 Ene	22 Ene	23 Ene

Fuente SUNAT

EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO

La emisión de comprobantes de pago por la venta de bienes o servicios nos permite realizar un control tributario de las transacciones y comprobar que la empresa no está evadiendo el pago de sus impuestos.

1.3.2 Variable 2: Infracciones Tributarias

Concepto de Infracciones Tributarias

Infracción tributaria es toda acto u omisión que quebrante las normas tributarias, vale decir, la violación de las obligaciones a las que está afecto el contribuyente. En general, solo se sanciona el incumplimiento de deberes formales y el de los deberes de función que para determinados funcionarios prevé el Código. La mora es el pago de tributos no constituye infracción sancionable.

Según Villanueva (2012) afirma que Las infracciones tributarias: son establecidas de manera objetiva por la SUNAT, donde no solo se toma en cuenta la infracción si no también la intención del infractor (p.15).

Las infracciones tributarias serán calculadas de manera objetiva y se aplicara las sancionadas correspondientes (multas, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos y cierre temporal de establecimientos) según las normas establecidas por la SUNAT.

a) OMISIÓN

PAGO DE IMPUESTOS

El no cumplir con el pago de los impuestos trae como consecuencias graves tales como el pago de multas económicas lo cual afecta la rentabilidad de la empresa.

VIOLACIÓN A LAS NORMAS

La violación de normas se da por el incumplimiento de las obligaciones tributarias ocasionando una infracción tributaria de parte del contribuyente.

➤ **TIPOS DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS.**

Las infracciones tributarias nacen porque el contribuyente no cumple con las obligaciones siguientes.

1. De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
2. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
3. De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
4. De presentar declaraciones y comunicaciones.
5. De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6. Otras obligaciones tributarias.

DECRETOS LEGISLATIVOS

Los decretos legislativos tienen como objeto modificar el código tributario estableciendo normas tributarias que los contribuyentes están obligados a cumplir.

b) NORMAS TRIBUTARIAS

SISTEMA TRIBUTARIO

Conjunto de normas jurídicas las cuales establecen los tributos y los procesos a aplicarse y deberes formales necesarios para hacer posible el flujo de tributos al estado. En el sistema tributario también se encuentra establecidos los principios del Derecho Tributario.

CÓDIGO TRIBUTARIO

El código tributario son leyes que regulan las relaciones jurídicas entre los contribuyentes y la SUNAT y es una herramienta que tiene importantes efectos económicos. Decreta los principios generales y normas jurídicas tributarias. A través de esto se aprueba los derechos y obligaciones la SUNAT y los

contribuyentes. La finalidad del código tributario es para unificar y racionalizar las leyes que son reguladas a los diferentes tributos.

c) SANCIONES

MULTA

Esta multa tiene un efecto dinerario la cual se aplica al contribuyente por haber realizado en una infracción tributaria y estas multas se calculan en base a los siguientes conceptos establecidos en el artículo 180 del Código Tributario. La multa es una deuda tributaria por cometer infracciones tributarias a la cual se aplica interés moratorios en el caso que el contribuyente no cumpla con el pago correspondiente y se recalcula el pago de un interés moratorio desde la fecha que se realizó la infracción.

Según Villanueva et al. (2012) las multas son sanciones dinerarias las cuales se aplican sobre los contribuyentes, por haber incurrido o incidido en una infracción tributaria (p.28).

- La UIT:
Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente a la fecha en que se realizó la infracción y cuando no sea posible establecerla, la que se encontrara vigente a la fecha en que la Administración detectó la infracción.
- Los IN:
Ingresos Netos (IN) total de ventas netas y/ o ingresos por servicios y otros ingresos gravables y no gravables o ingresos netos o rentas netas comprendidos en un ejercicio gravable.
- Los Ingresos:
Cuatro (4) veces el límite máximo de cada categoría de los Ingresos brutos mensuales del Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) por las actividades de ventas o servicios prestados por el sujeto del Nuevo RUS, según la categoría en que se encuentra o deba encontrarse ubicado el citado sujeto.

SANCIÓN DE INTERNAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULO

En la sanción de internamiento temporal de vehículo, la SUNAT designa a que establecimientos o depósitos serán ingresados los vehículos para de esta manera establecer una limitación temporal del derecho de su uso. Se aplicará la sanción correspondiente según lo previsto en las tablas de infracciones. Esta sanción se encuentra reglamentada por el artículo 184 del Código tributario, la cual no tiene efecto dinerario.

Rengifo (2013), el internamiento temporal del vehículo es una sanción que no tiene ningún efecto dinerario, la cual se encuentra regulada por el artículo 182º del Código Tributario, limitando temporalmente el uso y derechos del Bien decomisado (p.29).

CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTO U OFICINA

Esta sanción se da cuando la empresa ha incurrido en infracciones de no emitir los comprobantes de pago o documentos complementarios según lo establecidos por ley. El cierre temporal de establecimiento u oficina se aplicará al domicilio fiscal del infractor, esto impedirá que la empresa continúe desarrollando sus actividades empresariales por el periodo que corresponda.

- **Documentos considerados comprobantes de pago**
 1. **Facturas**
 2. **Boleta de ventas**
 3. **Recibos de honorarios**
 4. **Liquidación de compra**
 5. **Tickets o cintas emitas por máquinas registradoras**

COMISO DE BIENES

Este tipo de sanción no tiene consecuencia dineraria según lo reglamentado en el artículo 184 del TUO, el cual limita el derecho a su uso o consumo sobre los bienes o propiedades vinculados a la infracción.

Según Villanueva et al. (2012) El comiso de bienes es una sanción el cual no tiene ningún efecto dinerario regulado por el artículo 184º del TUO por el cual

únicamente afecta el derecho de propiedad del infractor sobre los bienes que están vinculados a la infracción, limitando su derecho de uso o consumo (p.27).

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema General

¿Qué relación existe entre la Auditoría Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017?

1.4.2 Problemas Específicos

¿Qué relación existe entre procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017?

¿Qué relación existe entre evaluación de evidencias y las normas tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017?

¿Qué relación existe entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017?

1.5 Justificación del estudio

Relevancia Social

El presente trabajo de investigación titulado "Auditoría tributaria y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la victoria, 2017", tiene como finalidad el estudio de las infracciones tributarias en las empresas textiles según las normas tributarias establecidas, asimismo busca que los las empresas textiles cumplan con sus obligaciones fiscales y de esta manera mejorar el desarrollo de la economía en el país.

Implicancias prácticas

Los resultados obtenidos del presente trabajo de investigación ayudaran a resolver la relación que existiría entre la auditoria tributaria y las infracciones tributarias en el distrito de la victoria. Ya que las empresas al cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias se espera tener mayores recaudaciones para mejorar el desarrollo en nuestro país.

Valor teórico

Los hallazgos de este presente trabajo de investigación serán una contribución a las teorías existentes referente a la auditoria tributaria y las infracciones tributarias en el distrito de la victoria, lo cual podrá servir como referencia para futuros trabajos de investigación.

Utilidad

Este trabajo de investigación aportara a la creación de procesos de recolectar los datos de las variables en un estudio de la auditoria tributaria y las infracciones tributarias en el distrito de la victoria.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

Existe relación entre la Auditoria Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

1.6.2 Hipótesis Especificas

Existe relación entre los procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Existe relación entre evaluación de evidencias y las normas tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Existe relación entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la Auditoria Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

1.7.2 Objetivos Específicos

Determinar la relación existe entre procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Determinar la relación existe entre evaluación de evidencias y las normas tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Determinar la relación existe entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

II. MÉTODO

2.1 Tipo de Estudio

INVESTIGACIÓN CORRELACIONAL

El presente trabajo de investigación será de tipo correlacional, porque tiene como propósito dar a conocer el grado de agrupación o relación que existe entre dos o más percepciones, clases o variables en una muestra o contexto en particular, este tipo de investigación pretende preguntas de investigación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 93).

2.2 Diseño de Investigación

Diseño no experimental transversal

Correlacional No Experimental

Es una investigación que se ejecuta sin el manejo de las variables, es decir se realiza la investigación de los fenómenos en su forma natural. Esta investigación se realiza sin transformar en forma intencional las variables independientes para ver sus efectos sobre otras variables. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 152).

Diseño transversal correlacional

Este tipo de diseño puede ser muy complejo y abarca diversas categorías, conceptos o variables. Las causas y los efectos ya ocurrieron en la realidad o suceden durante el desarrollo del estudio y quien realiza la investigación los observa y reporta. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 158).

2.3 Operacionalización de Variables

Variable 1: Auditoria Tributaria

“La auditoría tributaria es un proceso mediante el cual se puede obtener y evaluar las evidencias en el ámbito tributario con el propósito de comprobar el buen cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Esta se determina según las normas tributarias vigentes en el tiempo el cual se realizará la fiscalización y (NAGAS)”. (Reyes, 2015, p.32)

Variable 2: Infracciones Tributarias

“Infracción tributaria es toda acto u omisión que quebrante las normas tributarias, vale decir, la violación de las obligaciones a las que está afecto el contribuyente. En general, solo se sanciona el incumplimiento de deberes formales y el de los deberes de función que para determinados funcionarios prevé el Código. La mora es el pago de tributos no constituye infracción sancionable.”. (Zegarra, 2016, p.3)

Tabla 1

"AUDITORIA TRIBUTARIA Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2017"							
Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Operacionalización de Variables			
				Indicadores	Escala	Técnica	Instrumento
AUDITORIA TRIBUTARIA	La auditoría tributaria es un proceso mediante el cual se puede obtener y evaluar las evidencias en el ámbito tributario con la finalidad de verificar el buen cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Esta se determina según las normas tributarias vigentes en el periodo el cual se realizará la fiscalización y (NAGAS).	La auditoria trinitaria permitira que las operaciones principales de la empresa se puedan realizar con el debido cumplimiento de las normas y obligaciones tributarias.	Proceso	Control interno	Likert	Encuesta	Cuestionario
				Fiscalizacion			
				Revision			
				Evaluacion			
			Evaluación Evidencias	Analisis			
				Técnicas			
				Validez			
			Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales	Impuestos			
				Declaraciones			
				Emision de comprobantes de pa			
INFRACCIONES TRIBUTARIAS	Infracción tributaria es toda acción u omisión que transgreda las normas tributarias, vale decir, el incumplimiento de las obligaciones a las que está afecto el contribuyente. En general, solo se sanciona el incumplimiento de deberes formales y el de los deberes de función que para determinados funcionarios prevé el Código. La mora es el pago de tributos no constituye infracción sancionable.	Son aquellas contingencias que todas las empresas infringen en su dia a dia desde el momento en que inician sus actividades economicas, muchas de estas empresas cometen infracciones involuntariamente, por falta de asesoramiento o por evadir el correcto pago de sus impuestos.	Omision	Pagos de impuestos	Likert	Encuesta	Cuestionario
				violacion de normas			
				decretos legislativos			
			Normas Tributarias	Sistema Tributario			
				codigo tributario			
			Sanciones	Multa			
				Sancion de Internamiento Temporal de Vehiculo			
				Cierre temporal de establecimiento u oficina			
				Comiso de Bienes			

Fuente: Elaboración propia

2.4 Población y muestra

2.4.1 Población

Para la investigación se estableció que la población está conformada por todas las empresas textiles del distrito de La Victoria en el año 2017, con el reporte detallado que se obtuvo por la Municipalidad de La Victoria. El universo poblacional a estudiar es de 33 empresas textiles.

2.4.2 Muestreo

La técnica que se uso fue el probabilístico denominado Muestreo Aleatoria Estratificado, por la selección homogénea de las partes, las que serán finalmente las empresas textiles del distrito de La Victoria las que formarán parte de la muestra.

2.4.3 Muestra

La muestra del presente trabajo de investigación del estudio realizado se realizo se determinará utilizando la siguiente formula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot \sigma^2}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot \sigma^2}$$

Dónde:

N: población: 33

σ : desviación estándar = 0.5

Z= nivel de confianza 95% (1.96)

e = límite de error muestral 5% (0.05)

n= tamaño de la muestra = 30

Reemplazando:

$$n = \frac{33(1.96)^2(0.5)^2}{(33 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)^2}$$

$$n = 30$$

Cuadro de estratificación de la muestra:

NRO	AÑO	RAZÓN SOCIAL
1	2017	ARTE & DECORACIONES DIAZ E.I.R.L
2	2017	BIOTEX PERÚ S.A.C
3	2017	CASALFOMBRAS PERU S.A.C
4	2017	CHANG FANGYUAN S.A.C
5	2017	CLASS YORDANS S.R.L
6	2017	COMERCIAL MERCED E.I.R.L
7	2017	COMERCIAL TEXTIL ROLO E.I.R.L
8	2017	CONSORCIO TEXTIL PRINCESAS S.A.C
9	2017	CORPORACION AYMAR S.A.C
10	2017	CREACIONES BABY SOFY E.I.R.L
11	2017	FIBRAS Y LANAS S.A
12	2017	G.O TRADERS S.A
13	2017	GRABEL S.R.L
14	2017	GRUPO TEXTIL CASAS S.A.C
15	2017	HUANCATEX S.A.C
16	2017	IMPORTACIONES TEXTISUR E.I.R.L
17	2017	INCA FABRICS S.R.L
18	2017	INDUSTRIAS KONING S.A.C
19	2017	INNOVA NINOS E.I.R.L
20	2017	INVERSIONES & NEGOCIOS ROSITEX E.I.R.L
21	2017	INVERSIONES CHINOTEX S.A.C
22	2017	INVERSIONES TEXTIL GRISEL S.A.C
23	2017	INVERSIONES TEXTILES DEL PACIFICO S.A.C
24	2017	MODA INDUSTRIA S.A.C
25	2017	PEKO GROUP S.A.C
26	2017	PERU INNOVACIONES Y MODAS TEXTILES S.A.C
27	2017	QUIMICA SAGITARIO S.A.C
28	2017	QUIMICA TEXTIL Y AGREGADOS S.R.L
29	2017	SUNGJINTEX E.I.R.L
30	2017	TEXTIL CHAVIN S.A.C
31	2017	TEXTIL SAUL S.A.C
32	2017	TEXTILES ROJAS & HERMANOS S.A.C
33	2017	TEXTIL TRUVAL PERU S.A.C
TOTAL		33

Fuente: Municipalidad de La Victoria

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.5.1 Técnicas

La técnica empleada en el presente trabajo de investigación es la encuesta para recoger los datos que brindo la información que se consiguió acerca de los hechos objetivos que será empleado para determinar la incidencia que existe entre la auditoria tributaria y las infracciones tributarias en las empresas textiles.

2.5.2 Instrumentos

El instrumento empleado para la recoger la información mencionada fue el cuestionario, el cual accedió a recopilar datos de manera confiable con el grado de validez necesario. El formato del cuestionario será escrito en forma interrogatorio, individual y coherente, con escala de Likert, la cual cuenta con cinco niveles de respuesta.

Tabla 2

Escala de Likert				
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Fuente: Elaborado por el investigador

2.5.3 Validación

El instrumento fue comprobado por criterio de Juicio de Experto. Se conto con la participación de 03 Magister, los cuales fueron proporcionados por la Universidad, quienes fueron los encargados de validar el cuestionario usado como instrumento por cada una de las variables. El instrumento consentirá derivar conclusiones a partir de los resultados obtenidos.

Se entiende por validez al grado mediante el cual un instrumento mide la variable que se ha de calcular (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.200).

Tabla 3
Validación de Expertos

Juicio de Expertos

Expertos	Grado	Especialista	Resultado
García Cespedes Ricardo	Magister	Temático	Aplicable
Díaz Díaz Donato	Doctor	Temático	Aplicable
Ibarra Fretell Walter	Doctor	Temático	Aplicable

Fuente: Ficha de aplicación de expertos de la UCV - 2018

Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento

Ítems	J1	J2	J3	S	IA	V
E1	si	si	si	3	1	100%
E2	si	si	si	3	1	100%
E3	si	si	si	3	1	100%
E4	si	si	si	3	1	100%
E5	si	si	si	3	1	100%
E6	si	si	si	3	1	100%
E7	si	si	si	3	1	100%
E8	si	si	si	3	1	100%
E9	si	si	si	3	1	100%
E10	si	si	si	3	1	100%
E11	si	si	si	3	1	100%
E12	si	si	si	3	1	100%
E13	si	si	si	3	1	100%
E14	si	si	si	3	1	100%
E15	si	si	si	3	1	100%
E16	si	si	si	3	1	100%
E17	si	si	si	3	1	100%
E18	si	si	si	3	1	100%
E19	si	si	si	3	1	100%
Promedio						100%

Nota. J1, J2 y J3 jueces. IA índice de aceptabilidad. V validez

Para el presente trabajo investigación, se usará la siguiente formula de Alfa de Cron Bach:

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] * \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i.
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento a validar está compuesto por 19 ítems y el tamaño de la muestra es de 40 encuestados. El nivel de confiabilidad del presente trabajo de investigación es del 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el Alpha de Cronbach se hizo uso del software estadístico del SPSS versión 22.

Tabla 4

**Estadísticas de fiabilidad
Auditoria Tributaria e
Infracciones Tributarias**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,937	19

Del programa SPSS se obtuvo un alfa de Cron Bach de 0.937, según los autores, Palella y Martins (2012), Revelan que cuando el valor del Coeficiente alfa es entre 0.81 y 1, la confiabilidad es considerada excelente, de manera que el instrumento utilizado es confiable y valido.

Como se puede apreciar los jueces dictaminaron que el instrumento si cumple con la consideración para su aplicabilidad dado que tiene una alta coherencia, pertinencia y claridad para la muestra del estudio. También se tuvo en cuenta las observaciones en la prueba piloto, quedando aptos los instrumentos para poder ser aplicados en la muestra seleccionada.

Tabla 5

**Estadísticas de fiabilidad
Auditoria Tributaria**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,857	10

Del programa SPSS se obtuvo un alfa de Cron Bach de 0.857, según los autores, Palella y Martins (2012), Revelan que cuando el valor del Coeficiente alfa es entre 0.81 y 1, la confiabilidad es considerada excelente, de manera que el instrumento utilizado es confiable y valido.

Tabla 6

**Estadísticas de fiabilidad
Infracciones Tributarias**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,886	9

Del programa SPSS se obtuvo un alfa de Cron Bach de 0.886, según los autores, Palella y Martins (2012), Revelan que cuando el valor del Coeficiente alfa es entre 0.81 y 1, la confiabilidad es considerada excelente, de manera que el instrumento utilizado es confiable y valido.

2.5.3 Confiabilidad

La confiabilidad en el presente trabajo de investigación se cuenta el grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto provoca resultados similares. Es decir, es el grado en que un instrumento provoca resultados consistentes y coherentes. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 200).

Para el presente trabajo de investigación se procedió aplicar la tabla:

Tabla 7

Porcentajes de confiabilidad

Rangos	Magnitud
0.01 a 0.20	Confiabilidad nula
0.21 a 0.40	Confiabilidad baja
0.41 a 0.60	Confiable
0.61 a 0.80	Muy confiable
0.81 a 1.00	Excelente

Fuente: Elaboración propia

2.6 Métodos de análisis de datos

El presente trabajo de investigación tuvo por objetivo “Determinar la relación que existe entre la Auditoria Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017”, y se realizó un estudio cuantitativo.

Se realizo una investigación cuantitativa con la finalidad de emplear la recolección de datos para probar la hipótesis, con base a una comprobación numérica y un análisis estadístico.

2.7 Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación se realizó con el correcto cumplimiento de la ética profesional, con principios morales y sociales, desde la orientación practico mediante a las nomas conductuales y reglas.

Al ejecutar la investigación, se tuvo en cuenta los siguientes principios: Competencia, Objetividad, Compromiso ético profesional y Confiabilidad.

III. RESULTADOS

3.1 Análisis de resultados

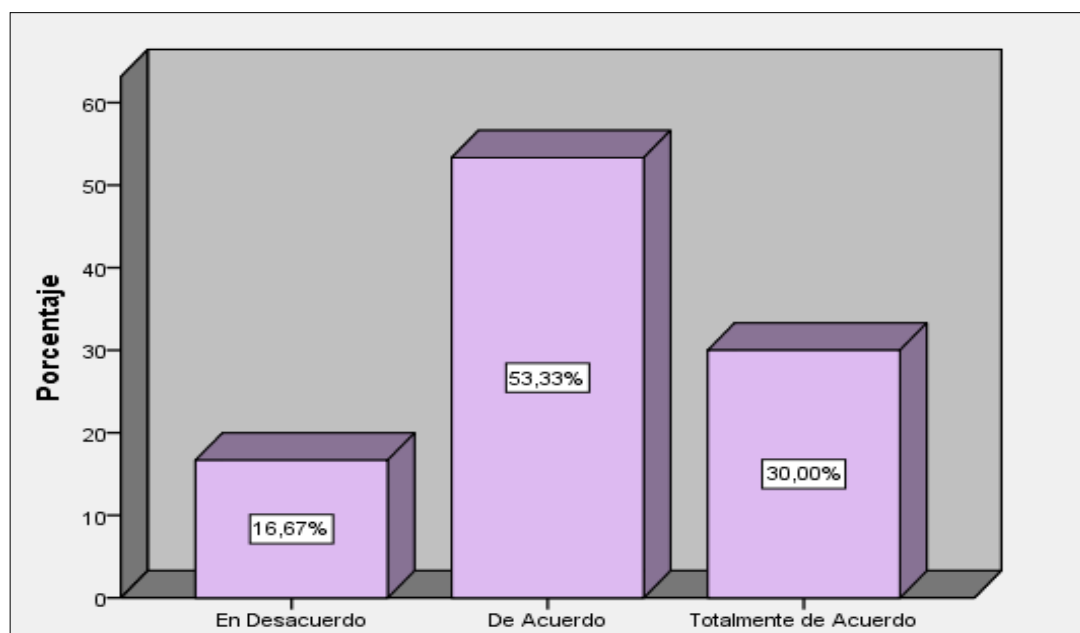
Tabla 8

El control interno es un proceso de la auditoria tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En Desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	De Acuerdo	16	53,3	53,3	70,0
	Totalmente de Acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 1

El control interno es un proceso de la auditoria tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 1 muestra de acuerdo a los datos obtenidos y analizados de la encuesta realizada en el distrito de la victoria del rubro textil que el 53.33 % están de acuerdo que el control interno es un proceso de la auditoria tributaria, el 30% consideran totalmente de acuerdo y solo el 16.67% se encuentran en desacuerdo que el control interno es un proceso de la auditoria tributaria.

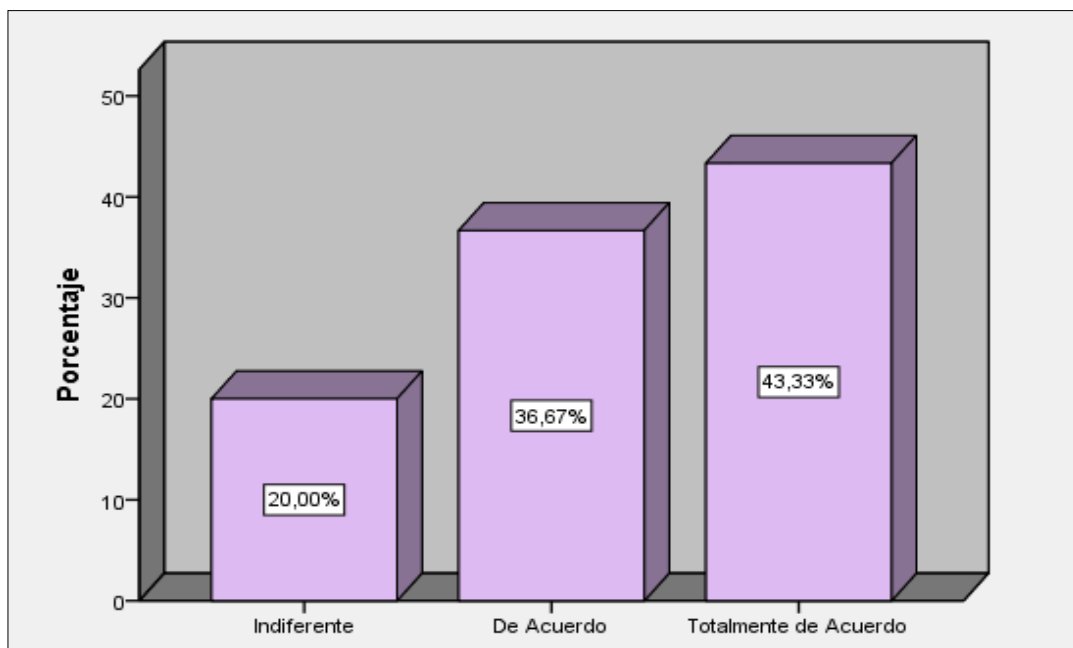
Tabla 9:

El proceso de fiscalización permite determinar el monto de la obligación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	6	20,0	20,0	20,0
	De Acuerdo	11	36,7	36,7	56,7
	Totalmente de Acuerdo	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 2

El proceso de fiscalización permite determinar el monto de la obligación tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 2 muestra de acuerdo a los datos obtenidos y analizados de la encuesta realizada en el distrito de la victoria del rubro textil que el 43.33 % esta totalmente de acuerdo que los procesos de fiscalización permiten determinar el monto de la obligación tributaria, por otro lado el 36.67% solo está de acuerdo y el 20% es indiferente al tema del proceso de fiscalización.

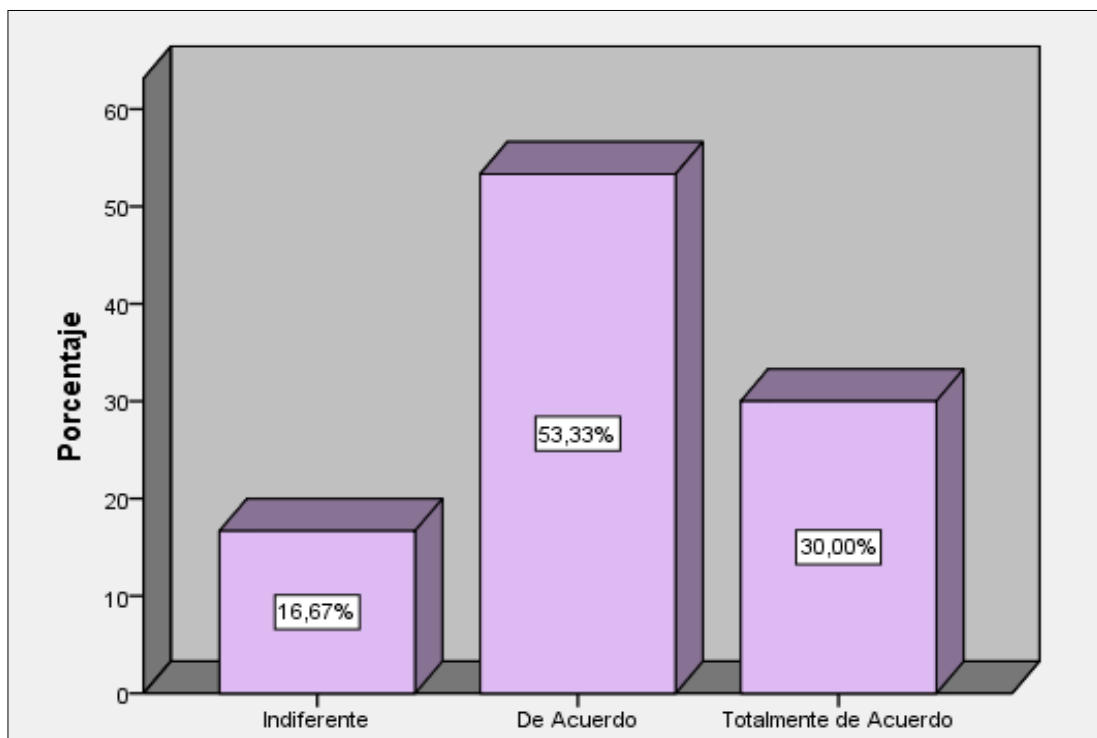
Tabla 10

La revisión permite evaluar las operaciones contables en una auditoría tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	5	16,7	16,7	16,7
	De Acuerdo	16	53,3	53,3	70,0
	Totalmente de Acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 3

La revisión permite evaluar las operaciones contables en una auditoría tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 3 muestra de acuerdo a los datos obtenidos y analizados que el 53.33% está de acuerdo que la revisión permite evaluar las operaciones contables en una auditoría tributaria, el 30% está totalmente de acuerdo y que el 16.67% es indiferente al tema.

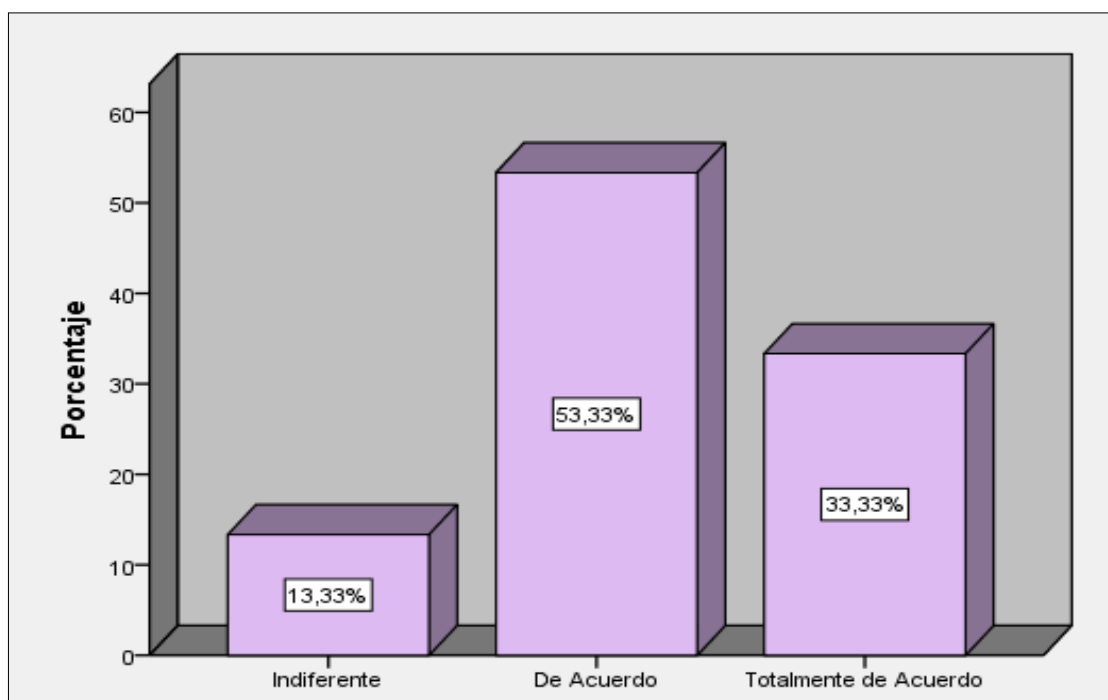
Tabla 11

La evaluación permite detectar errores en una auditoría tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	4	13,3	13,3	13,3
	De Acuerdo	16	53,3	53,3	66,7
	Totalmente de Acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 4

La evaluación permite detectar errores en una auditoria tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 4 muestra de acuerdo a los datos obtenidos y analizados que el 53.33% está de acuerdo que la evaluación permite detectar errores en una auditoria tributaria, el 33.33% está totalmente de acuerdo y que el 13.33% es indiferente al tema sobre que la evaluación permite detectar errores en una auditoria tributaria.

Tabla 12

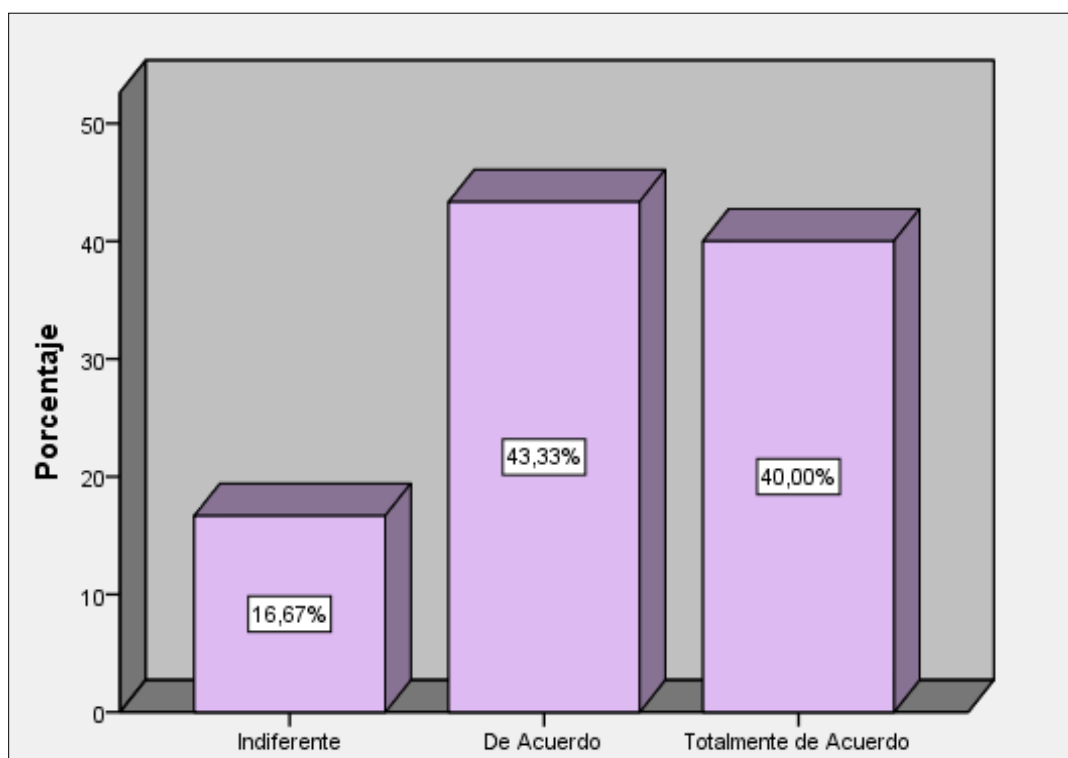
A través del análisis de evidencias comprobamos si las empresas cumplen con las obligaciones fiscales en una auditoria tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	5	16,7	16,7	16,7
	De Acuerdo	13	43,3	43,3	60,0

	Totalmente de Acuerdo	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 5

A través del análisis de evidencias comprobamos si las empresas cumplen con las obligaciones fiscales en una auditoria tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 5 muestra que el 43.33% de la población encuestada está de acuerdo que a través del análisis de evidencias comprobamos si las empresas cumplen con las obligaciones en una auditoria tributaria , el 40 % considera que está totalmente de acuerdo , pero el 16.67% de la población se siente indiferente con cuestionario realizado.

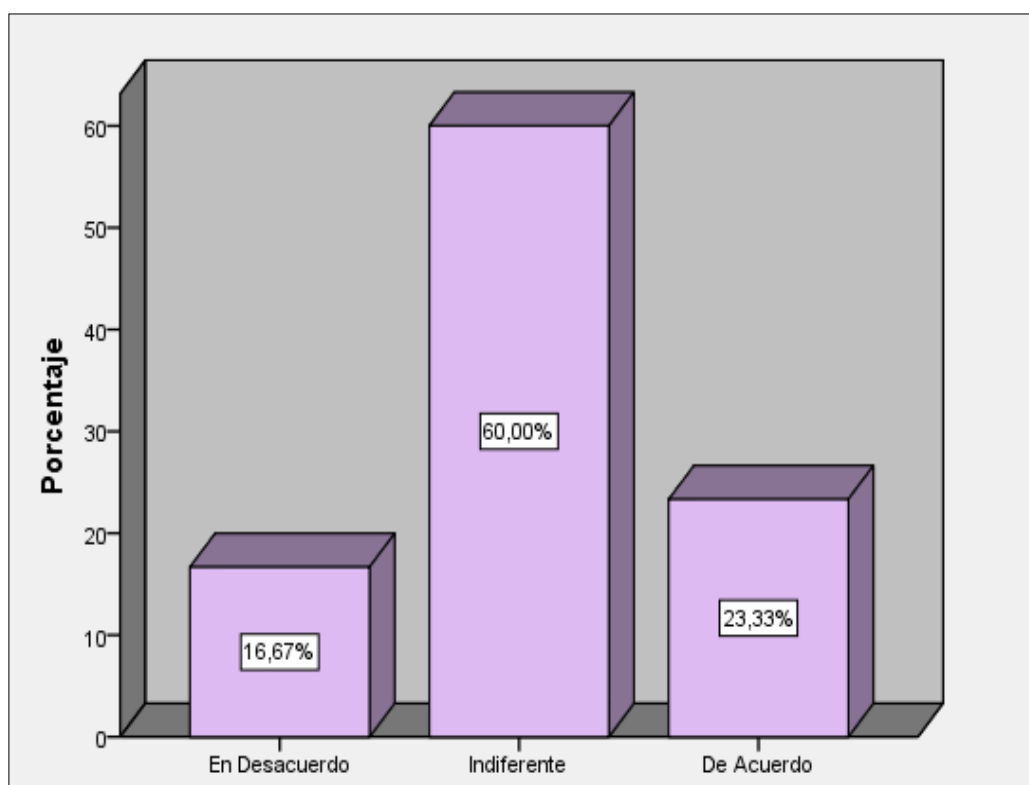
Tabla 13

Las técnicas son métodos que se utilizan en una auditoría tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En Desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	Indiferente	18	60,0	60,0	76,7
	De Acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 6

Las técnicas son métodos que se utilizan en una auditoria tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 6 muestra los datos recolectados ya analizados donde el 60% es indiferente a las técnicas de los métodos que se utilizan en una auditoria tributaria, el 23.33% está de acuerdo con estas técnicas y el 16.67% está en desacuerdo con las técnicas que se utilizan en una auditoria tributaria.

Tabla 14

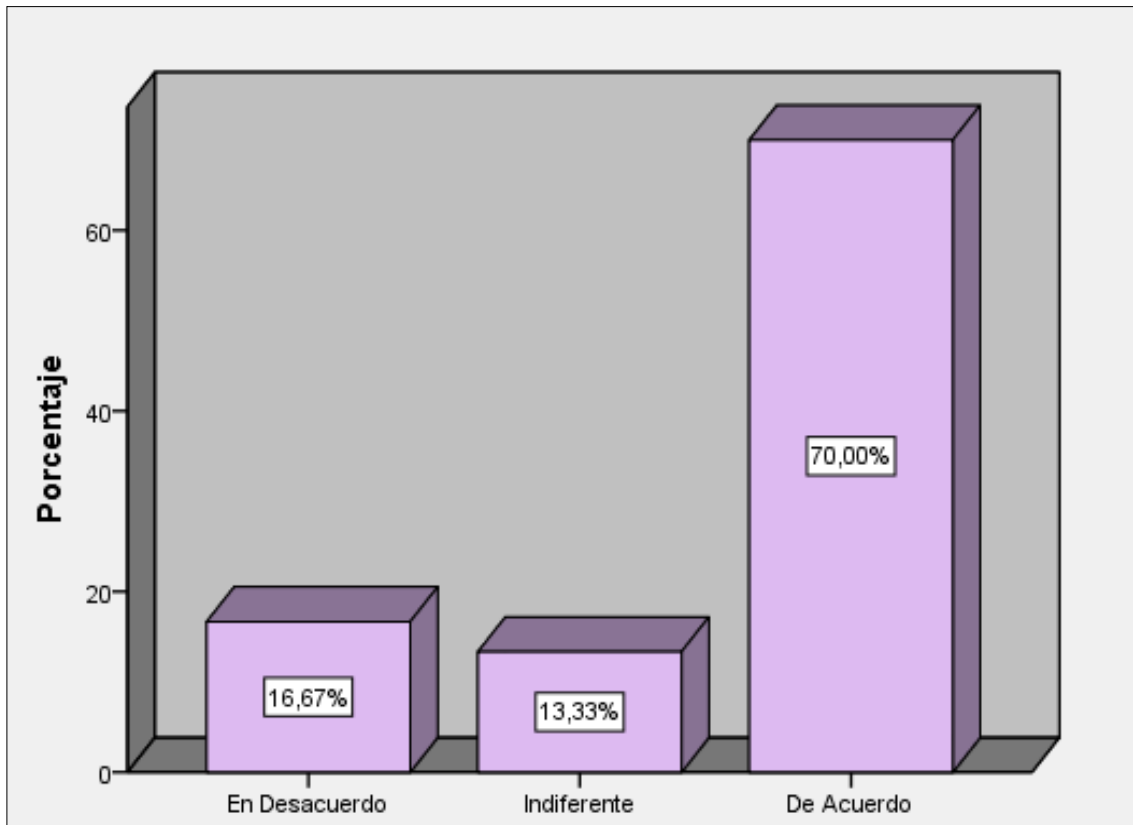
La evaluación de evidencias valida el contenido contable en la auditoria tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En Desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7

	Indiferente	4	13,3	13,3	30,0
	De Acuerdo	21	70,0	70,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 7

La evaluación de evidencias valida el contenido contable en la auditoría tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 7 muestra los datos recolectados y analizados donde el 70% de la población está de acuerdo con que la evaluación de evidencias valida el contenido contable en la auditoría tributaria, el 16.67% considera en desacuerdo y el 13.33% se siente indiferente al ÍTEM.

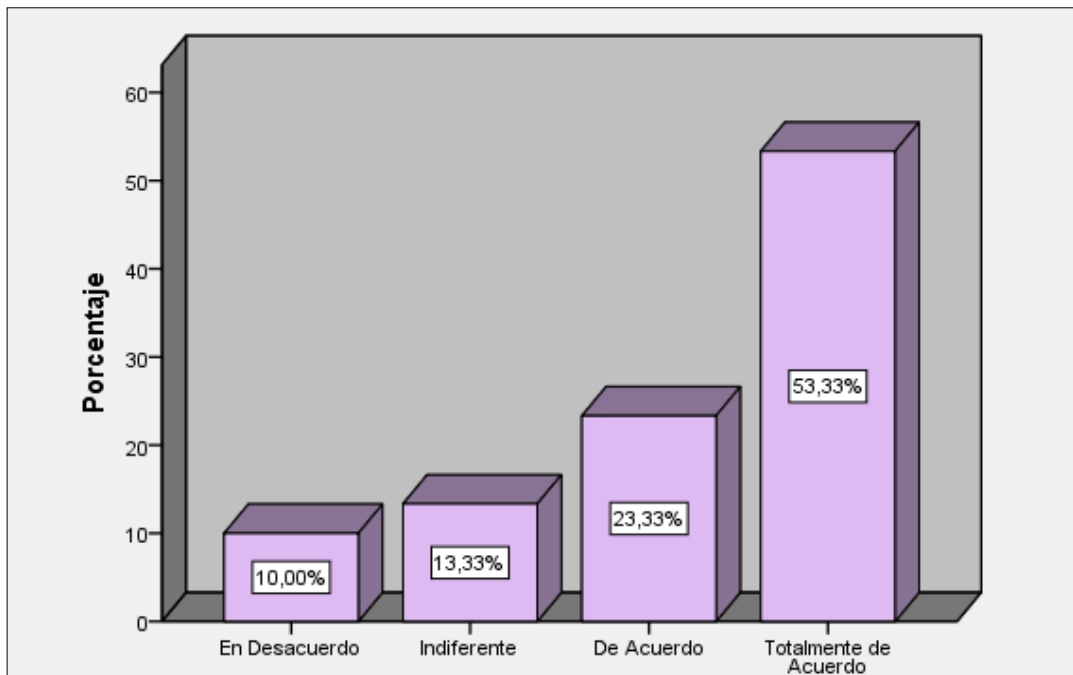
Tabla 15

El pago de los impuestos refleja el cumplimiento de obligaciones fiscales en una auditoría tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En Desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	Indiferente	4	13,3	13,3	23,3
	De Acuerdo	7	23,3	23,3	46,7
	Totalmente de Acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 8

El pago de los impuestos refleja el cumplimiento de obligaciones fiscales en una auditoria tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 8 muestra los datos recolectados y analizados donde el 53.33% de la población estudiada está totalmente de acuerdo en que el pago de los impuestos refleja el cumplimiento de obligaciones fiscales en una auditoria tributaria, por otro lado el 23.33% solo se encuentra de acuerdo al igual que el 10% se encuentra en desacuerdo y que el 13.33% se siente indiferente a la pregunta.

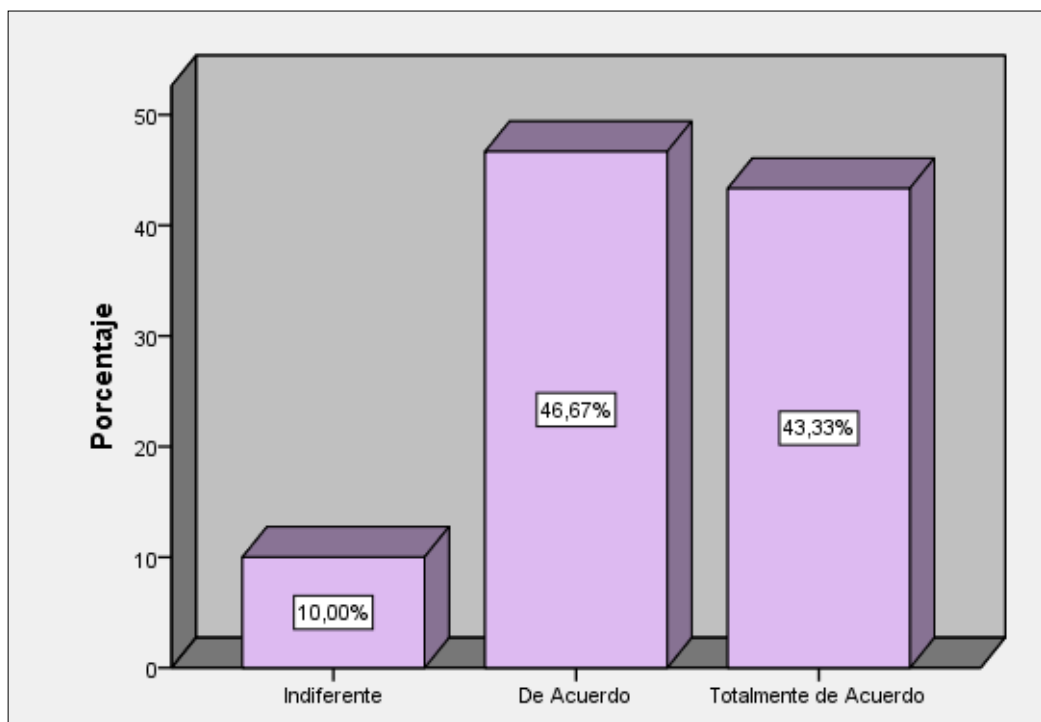
Tabla 16

Las declaraciones de impuestos son importantes al realizar una auditoria tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	3	10,0	10,0	10,0
	De Acuerdo	14	46,7	46,7	56,7
	Totalmente de Acuerdo	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 9

Las declaraciones de impuestos son importantes al realizar una auditoria tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 9 muestra los datos recolectados y analizados donde el 46.67% de la población estudiada está de acuerdo en que las declaraciones de impuestos son importantes al realizar una auditoría tributaria, el 43.33% está totalmente de acuerdo y solo el 10% es indiferente a este tema.

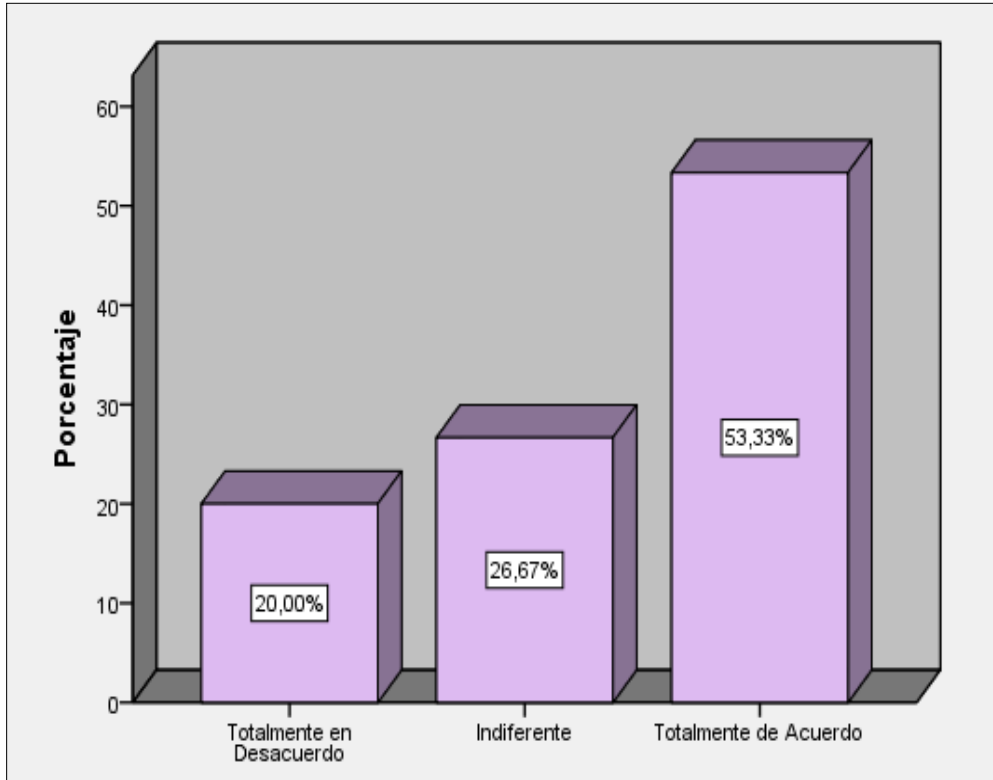
Tabla 17

La emisión de comprobante de pago es una de las obligaciones fiscales en una auditoría tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	Indiferente	8	26,7	26,7	46,7
	Totalmente de Acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 10

La emisión de comprobante de pago es una de las obligaciones fiscales en una auditoría tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 10 muestra que el 53.33% está totalmente de acuerdo a que la emisión de comprobante de pago es una de las obligaciones fiscales en una auditoría tributaria, por otro lado el 20% se encuentra en total desacuerdo y el 26.67% es indiferente al tema de emisión de comprobantes de pago.

Tabla 18

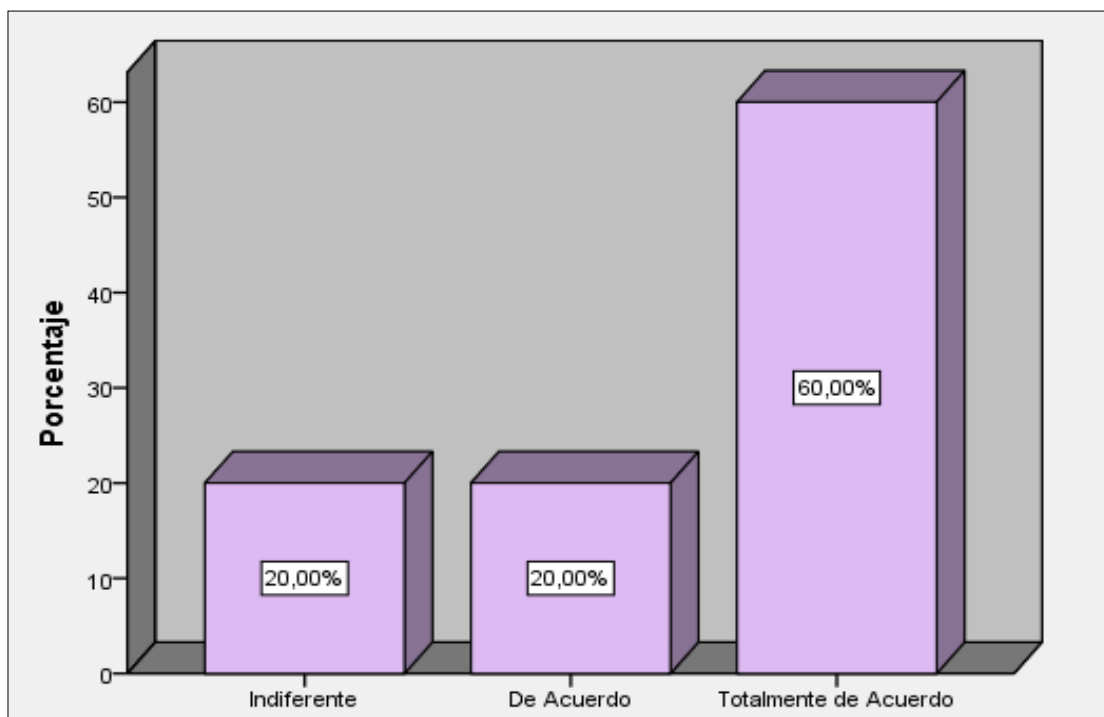
La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	6	20,0	20,0	20,0
	De Acuerdo	6	20,0	20,0	40,0

	Totalmente de Acuerdo	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 11

La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria.



Interpretación: de acuerdo al gráfico N° 11 podemos inferir que el 60% de la población estudiada se encuentra en total acuerdo que la omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria, el 20% se encuentra en desacuerdo al tema y el otro 20% es indiferente sobre que si la omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria.

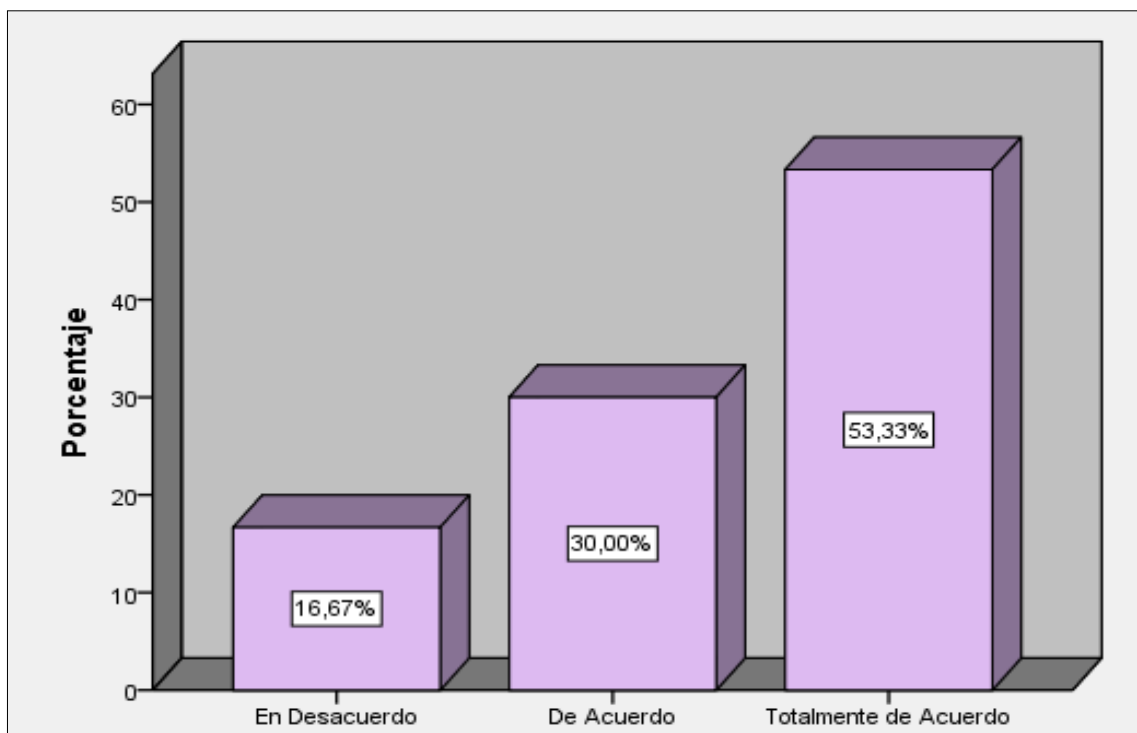
Tabla 19

La violación de normas tributarias conlleva a una infracción tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En Desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	De Acuerdo	9	30,0	30,0	46,7
	Totalmente de Acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 12

La violación de normas tributarias conlleva a una infracción tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 12 muestra que el 53.33% está totalmente de acuerdo que la violación de normas tributarias conlleva a una infracción tributaria, el 30 % está de acuerdo con la interpretación antes mencionada y solo el 16.67 está en desacuerdo que la violación de norma tributarias conlleva a una infracción tributaria

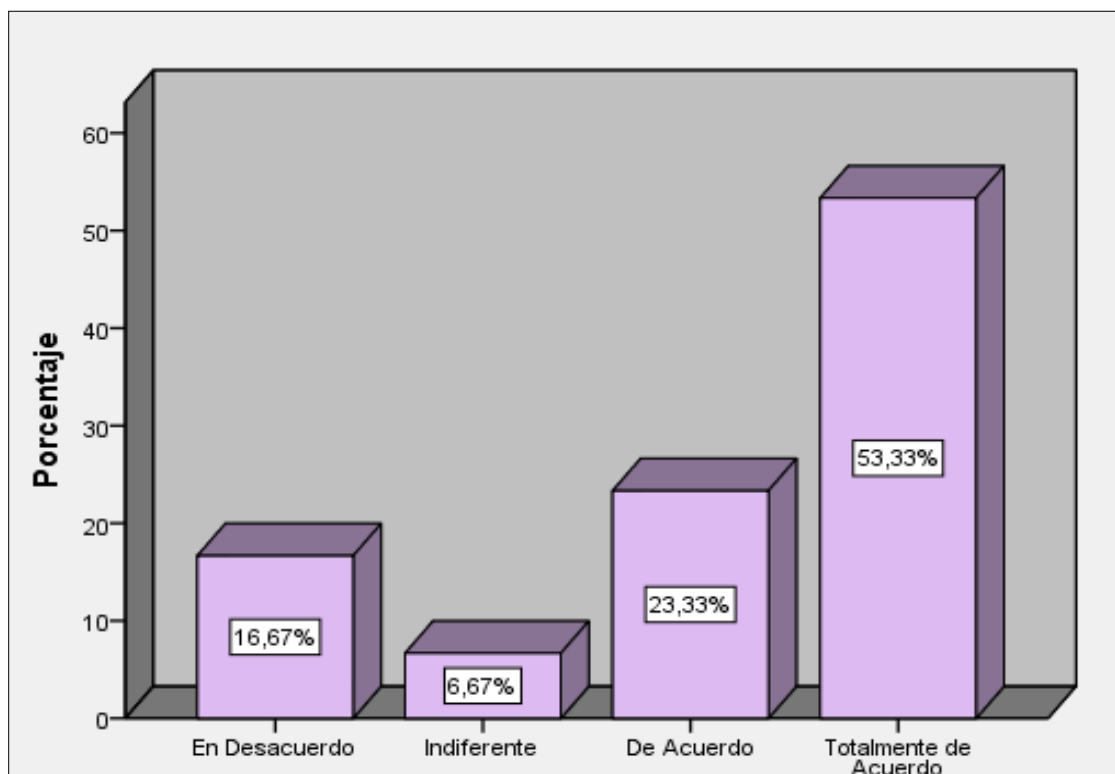
Tabla 20

La omisión de los decretos legislativos que contienen obligaciones tributarias da origen a las infracciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En Desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	Indiferente	2	6,7	6,7	23,3
	De Acuerdo	7	23,3	23,3	46,7
	Totalmente de Acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 13

La omisión de los decretos legislativos que contienen obligaciones tributarias da origen a las infracciones tributarias.



Interpretación: El gráfico N° 13 nos muestra que el 53.33% está totalmente de acuerdo que la omisión de decretos legislativos que contienen obligaciones tributarias da origen a las infracciones tributarias, al igual que el 23.33 también está de acuerdo, pero el 16.67% está en desacuerdo sobre en enunciado anterior y el 6.67% es indiferente al tema.

Tabla 21

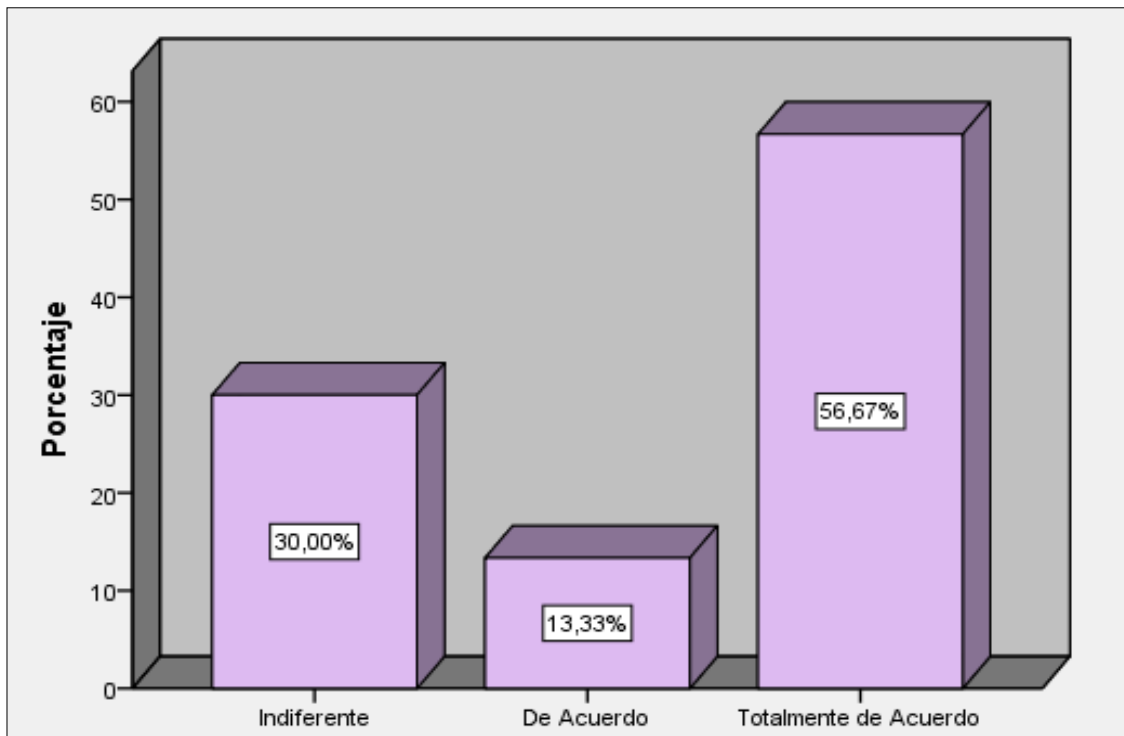
El sistema tributario es una norma tributaria que no cumplirse ocasiona una infracción tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	9	30,0	30,0	30,0
	De Acuerdo	4	13,3	13,3	43,3

	Totalmente de Acuerdo	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 14

El sistema tributario es una norma tributaria que no cumplirse ocasiona una infracción tributaria.



Interpretación: El gráfico N° 14 nos muestra que el 53.33% de la población encuestada está totalmente de acuerdo con que el sistema tributario es una norma tributaria que no cumplirse ocasiona una infracción tributaria, semejante idea también posee el 13.33 % al estar de acuerdo con el enunciado anterior y que el 30% se siente indiferente con que el sistema tributario es una norma tributaria que no cumplirse ocasiona una infracción tributaria.

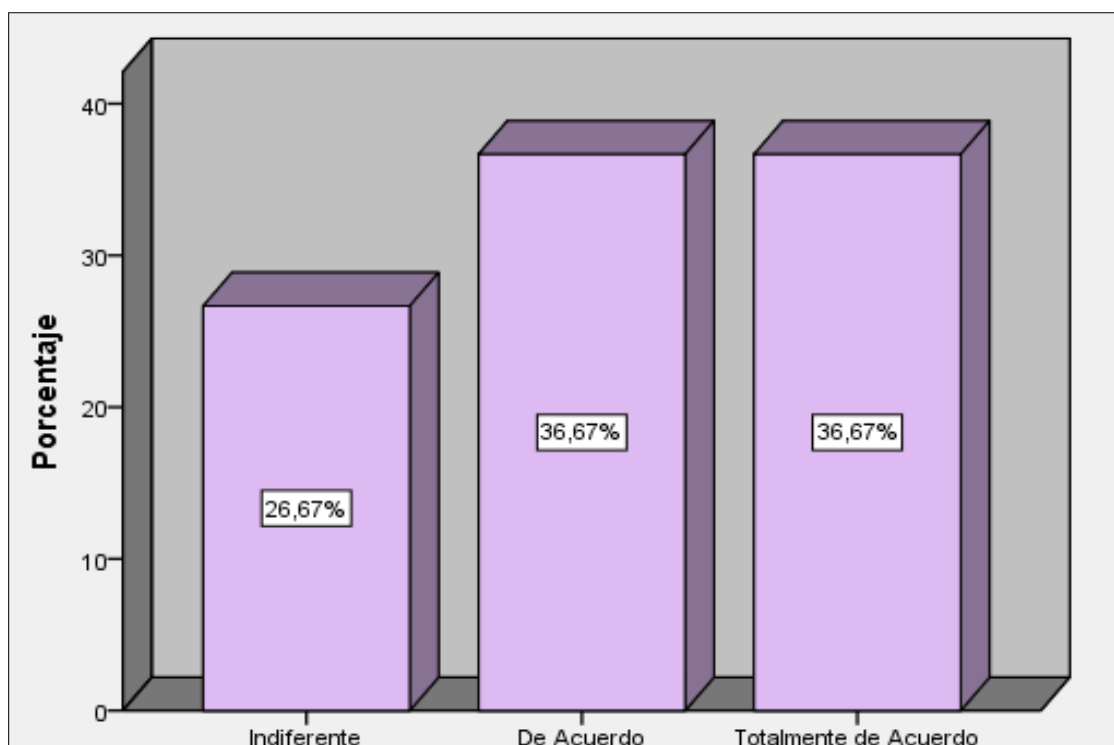
Tabla 22

El código tributario es norma tributaria que norman las infracciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	8	26,7	26,7	26,7
	De Acuerdo	11	36,7	36,7	63,3
	Totalmente de Acuerdo	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 15

El código tributario es norma tributaria que norman las infracciones tributarias.



Interpretación: El gráfico N° 15 nos muestra que el 36.67% de la población encuestada está totalmente de acuerdo que el código tributario es norma tributaria que norman las infracciones tributarias, similar idea también tiene el 36.67% donde también están de acuerdo sobre el tema interior, pero el 26.67% de la población es indiferente al tema y es de poca importancia para ellos sobre el código tributario.

Tabla 23

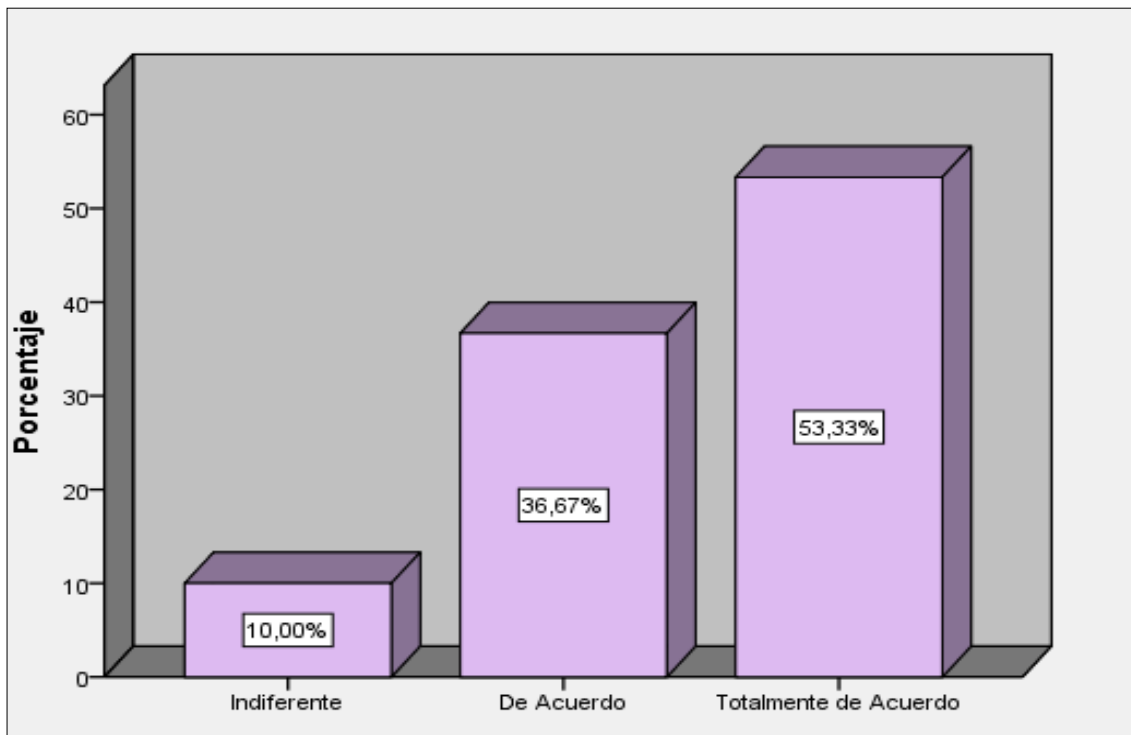
La multa es una sanción por haber cometido una infracción tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	3	10,0	10,0	10,0
	De Acuerdo	11	36,7	36,7	46,7

	Totalmente de Acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 16

La multa es una sanción por haber cometido una infracción tributaria.



Interpretación: Una vez recolectados los datos a través de una encuesta el gráfico N° 16 nos muestra que el 53.33% de la población está totalmente de acuerdo que la multa es una sanción por haber cometido una infracción tributaria, parecida opinión tienen el 36.67%g de la población donde también se encuentran de acuerdo que a la multa es una sanción por haber cometido una infracción tributaria y solo el 10% de la población estudiada es indiferente al tema.

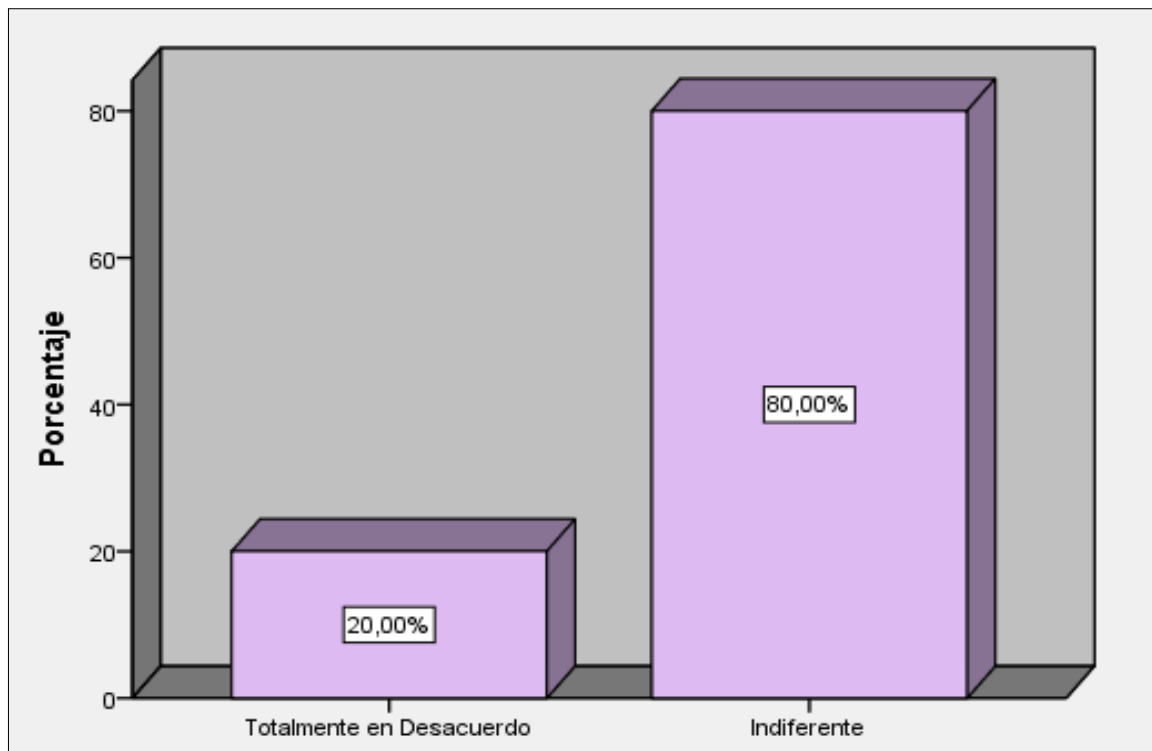
Tabla 24

La sanción de internamiento temporal de vehículo es una infracción tributaria por transportar bienes sin la guía de remisión correspondiente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	Indiferente	24	80,0	80,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 17

La sanción de internamiento temporal de vehículo es una infracción tributaria por transportar bienes sin la guía de remisión correspondiente.



Interpretación: El gráfico N° 17 nos muestra que el 80% de la población encuestada es indiferente a la sanción de internamiento temporal de vehículo es una infracción tributaria por transportar bienes sin la guía de remisión correspondiente y solo el 20% de la población está totalmente de acuerdo y conoce el tema.

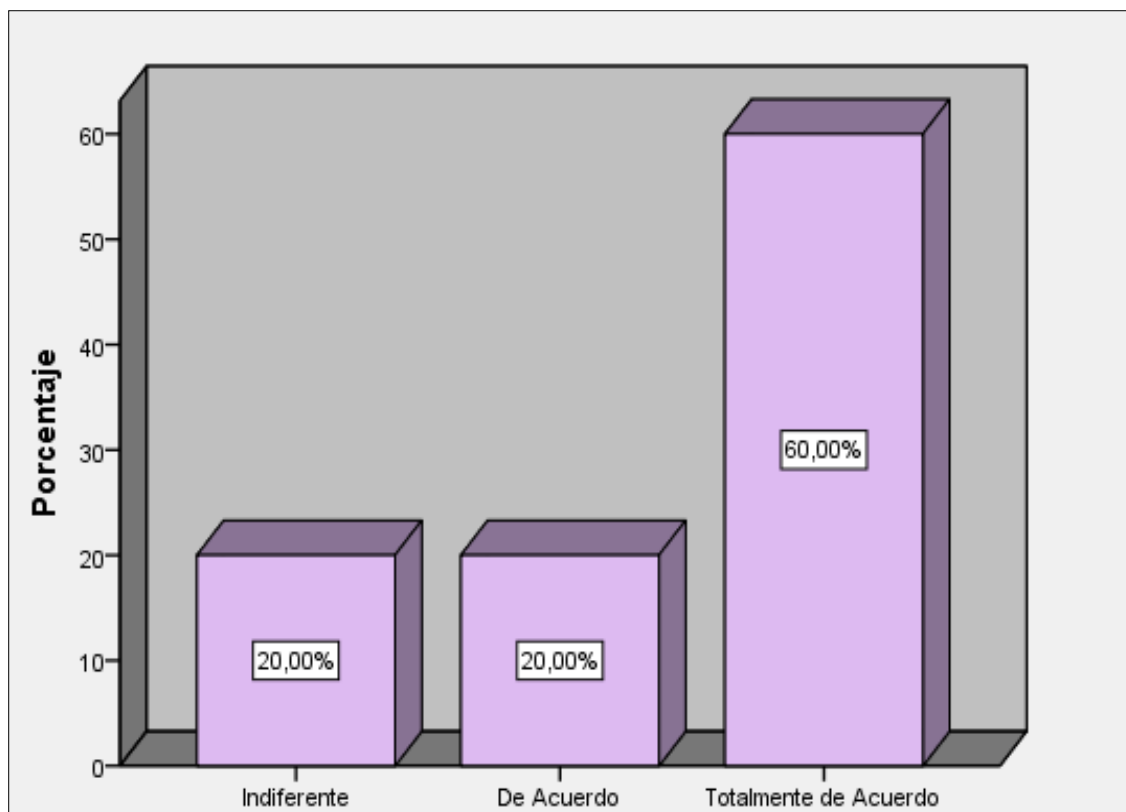
Tabla 25

El cierre temporal de establecimiento u oficina es una infracción tributaria por no emitir comprobantes de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	6	20,0	20,0	20,0
	De Acuerdo	6	20,0	20,0	40,0
	Totalmente de Acuerdo	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 18

El cierre temporal de establecimiento u oficina es una infracción tributaria por no emitir comprobantes de pago



Interpretación: El gráfico N° 18 nos muestra que el 60% de la población encuestada está totalmente de acuerdo que el cierre temporal de establecimiento u oficina es una infracción tributaria por no emitir comprobantes de pago, también el 20% está de acuerdo y el 20% de la población es indiferente a que el cierre temporal de establecimiento u oficina es una infracción tributaria por no emitir comprobante de pago.

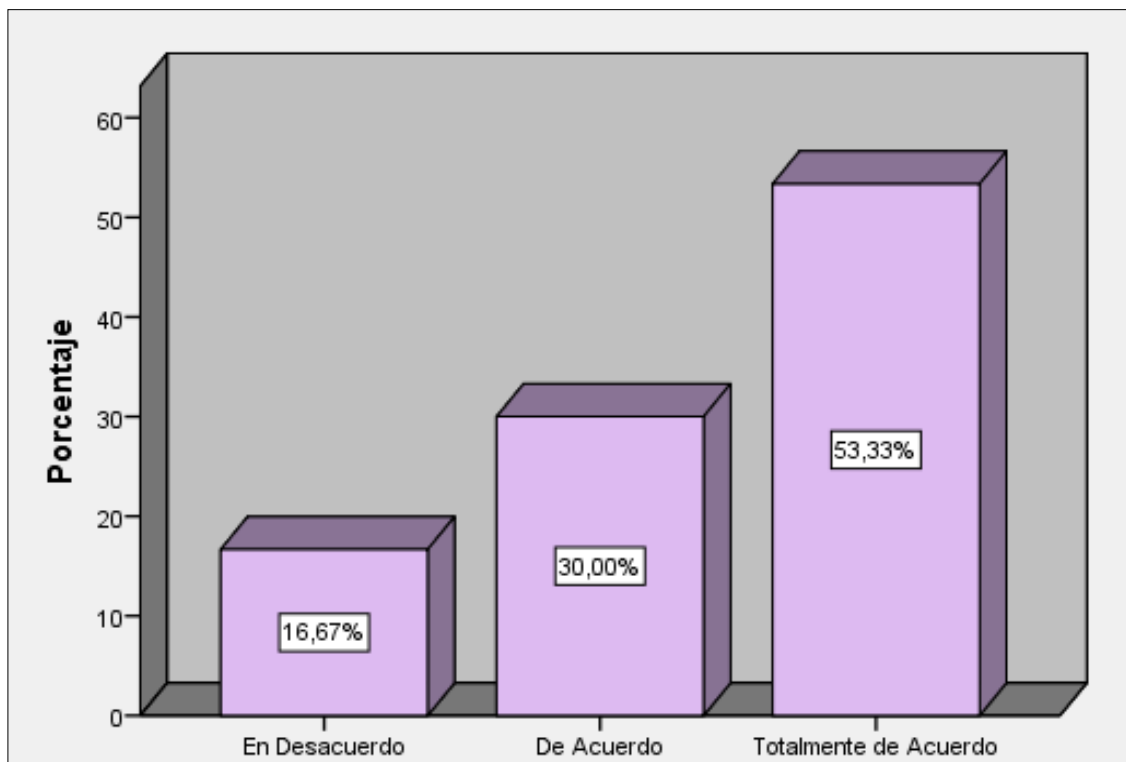
Tabla 26

El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comprobante de pago u otro documento previsto por las normas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En Desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	De Acuerdo	9	30,0	30,0	46,7
	Totalmente de Acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 19

El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comprobante de pago u otro documento previsto por las normas.



Interpretación: El gráfico N° 19 nos muestra que el 53.33 % de la población encuestada esta totalmente de acuerdo que el comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comprobante de pago u otro documento previsto por las normas, parecida idea también tiene el 30% de la población ya que están de acuerdo con el enunciado anterior y solo el 16.67% está en desacuerdo.

3.1.1 Validación de Hipótesis

Para comprobar si las variables en el estudio conversan criterio de interdependencia o asociación, se realizará la prueba de coeficiente de correlación de Spearman, con el cual se pondrá a prueba las hipótesis del trabajo de investigación.

Mondragón (2014) menciona que:

“Es una compostura de agrupación lineal que maneja los rangos, números de orden, de cada conjunto de sujetos y compara dichos rangos [...]. Aparte de acceder mostrar el grado de asociación entre ambas variables, con Rho de Spearman es posible determinar la dependencia o independencia de dos variables aleatorias” (p.100).

Regla de Decisión:

Si $P \leq 0.05$ Se rechaza H_0

Si $P \geq 0.05$ No se rechaza H_0 ”

La fórmula de este coeficiente es:

$$r_s = 1 - \frac{6\sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Siendo:

n = la cantidad de sujetos que se clasifican

X_i = el rango de sujetos i con respecto a una variable

Y_i = el rango de sujetos i con respecto a una segunda variable

$d_i = X_i - Y_i$

Es decir que d_i , es la diferencia entre los rangos de X e Y " (p.100).

A continuación, se muestra la tabla de interpretaciones:

Grado de relación según coeficiente de correlación

Recuperado de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50188-95322015000300004

Valor de ρ	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

3.1.2 Comparación de Hipótesis General

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (H_0): No existe relación entre la Auditoría Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe relación entre la Auditoría Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig.).

Correlaciones				
			Auditoría Tributaria	Infracciones Tributarias
Rho de Spearman	Auditoría Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,949
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Infracciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,949	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis se requiere contrastarla frente al valor de la significación de 0.05; siendo el valor de Sig. Menor de 0.05, se rechazaría la hipótesis nula; en su defecto se lo aprueba; asimismo si se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho), entonces se tendrá una relación directa, en caso contrario será una relación inversa.

Paso 4: Discusión

Siendo el valor de (Sig. = 0,000 < 0.05); se rechaza la hipótesis nula. Es decir, la relación es directa; además se obtuvo un valor de (Rho= 0,949); lo cual es positiva alta; por lo tanto se afirma: Que existe relación entre la Auditoría Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

3.1.3 Comparación de Hipótesis Específico 01

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación entre los procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe relación entre los procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig.).

Correlaciones				
			Procesos	Infracciones Tributarias
Rho de Spearman	Procesos	Coeficiente de correlación	1,000	,432
		Sig. (bilateral)	.	,017
		N	30	30
	Infracciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,432	1,000
		Sig. (bilateral)	,017	.
		N	30	30

Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis se requiere contrastarla frente al valor de la significación de 0.05; siendo el valor de Sig. Menor de 0.05, se rechazaría la hipótesis nula; en su defecto se lo aprueba; asimismo si se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho), entonces se tendrá una relación directa, en caso contrario será una relación inversa.

Paso 4: Discusión

Siendo el valor de (Sig. = 0,000 < 0.05); se rechaza la hipótesis nula. Es decir, la relación es directa; además se obtuvo un valor de (Rho= 0,432); lo cual es positiva baja; por lo tanto se afirma: Que existe relación entre los procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

3.1.4 Comparación de Hipótesis Específico 02

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación entre evaluación de evidencias y las normas tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre evaluación de evidencias y las normas tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig.).

c				
			Evaluación de Evidencias	Normas Tributarias
Rho de Spearman	Evaluación de Evidencias	Coeficiente de correlación	1,000	,555
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	30	30
	Normas Tributarias	Coeficiente de correlación	,555	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	30	30

Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis se requiere contrastarla frente al valor de la significación de 0.05; siendo el valor de Sig. Menor de 0.05, se rechazaría la hipótesis nula; en su defecto se lo aprueba; asimismo si se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho), entonces se tendrá una relación directa, en caso contrario será una relación inversa.

Paso 4: Discusión

Siendo el valor de (Sig. = 0,000 < 0.05); se rechaza la hipótesis nula. Es decir, la relación es directa; además se obtuvo un valor de (Rho= 0,555); lo cual es positiva baja; por lo tanto se afirma: Existe relación entre evaluación de evidencias y las normas tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

3.1.5 Comparación de Hipótesis Especifico 03

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig.).

Correlaciones				
			Verificación del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Infracciones Tributarias
Rho de Spearman	Verificación del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Coeficiente de correlación	1,000	,864
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Infracciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,864	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis se requiere contrastarla frente al valor de la significación de 0.05; siendo el valor de Sig. Menor de 0.05, se rechazaría la hipótesis nula; en su defecto se lo aprueba; asimismo si se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho), entonces se tendrá una relación directa, en caso contrario será una relación inversa.

Paso 4: Discusión

Siendo el valor de (Sig. = 0,000 < 0.05); se rechaza la hipótesis nula. Es decir, la relación es directa; además se obtuvo un valor de (Rho= 0,864); lo cual es positiva

alta; por lo tanto, se afirma: Existe relación entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.

IV. DISCUSIÓN

Discusión de los resultados

El presente trabajo de investigación busca establecer la relación de la auditoría tributaria y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la victoria. Entonces, para la validación de la hipótesis se utilizó la prueba de Rho de Spearman, donde el coeficiente de correlación y el nivel de significancia debe ser de acuerdo al rango que está establecido, luego se procede a rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Para la hipótesis general, existe relación entre la auditoría tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, empleando la prueba de Rho de Spearman, arrojó como resultado un coeficiente de correlación de 0,949, determinando una correlación positiva alta. De los valores obtenidos se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, es decir que existe una relación entre la auditoría tributaria y las infracciones tributarias. Estos resultados se sustentan en la información de las tablas y gráficos N° 1 al 19, ya que los puntos dentro de la auditoría tributaria son los procesos, evaluación de evidencias, verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, y dentro de las infracciones tributarias los puntos a analizar son las omisiones que se realizan, normas tributarias y las sanciones. Los resultados de la presente investigación tienen relación, según, Laura, E. (2017). En su tesis titulada “La auditoría tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del igrv de la red asistencial Rebagliati – essalud, del distrito de Jesús María”. Es importante mencionar que el autor tuvo como objetivo general, analizar la auditoría tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV para la RAR EsSalud - Jesús María. En síntesis, el autor llegó a la siguiente conclusión, mediante la evaluación de control interno de la Auditoría tributaria se evidencia que se mejora el proceso interno relacionado a las cuentas por pagar presenta deficiencias en la recepción, registro y control previo de expedientes de pago.

Para La hipótesis específica 1, existe relación entre los procesos y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la victoria; empleando la prueba

de Rho de Spearman, arrojó como resultado un coeficiente de correlación de 0,432, determinando una correlación positiva baja. De los valores obtenidos se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, es decir que existe una relación entre los procesos y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la Victoria.

En las tablas y gráficos N° 1 al 4 y 11 al 19, hace referencia a los puntos tratados en esta investigación, el proceso que abarca los puntos de control interno, la fiscalización, la revisión y evaluación de los documentos respectivos, además, los puntos que se encarga de evaluar las infracciones tributarias son la de omisión, normas tributarias, sanciones.

Las cuales afectan a los contribuyentes. Los resultados de la presente investigación tienen relación con: Macedo, G. (2017). En su tesis titulada “Las Infracciones Tributarias en las Pequeñas Empresas del Distrito de Callería - Región Ucayali – 2016”. El autor tuvo como objetivo general, conocer las infracciones tributarias en las pequeñas empresas del Distrito de Callería - Región Ucayali – 2016. En síntesis, el autor analizó que son pocas las empresas que tienen infracciones tributarias en las pequeñas empresas del Distrito de Callería - Región Ucayali en el año 2016. El 100% de las pequeñas empresas están registrados en la SUNAT, y 90% de estas lo hicieron antes y solo el 20% lo hicieron después de su funcionamiento.

Para La hipótesis específica 2, existe relación entre la evaluación de evidencias y las normas tributarias en las empresas textiles del distrito de la victoria, 2017; empleando la prueba de Rho de Spearman, arrojó como resultado un coeficiente de correlación de 0,555, que significa una correlación positiva moderada. De los valores obtenidos se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, es decir que, si existe la relación entre la evaluación de evidencias y las normas tributarias en las empresas textiles del distrito de la Victoria, 2017. En las tablas y gráficos N° 5 al 7 y 14 al 15 hace referencia a los puntos tratados en la investigación en este caso son los siguientes en la evaluación de evidencias tenemos a el análisis, técnicas, valideces correspondientes a los documentos que se realizan y por el lado de las normas tributarias tenemos a el sistema tributario y código

tributario. Los resultados de la presente investigación tienen relación con: respecto a Carrillo, F. (2017). En su tesis titulada “La auditoría tributaria independiente y su incidencia en la reducción de las infracciones tributarias en la empresa grupo r&d leopardo EIRL 2016”. El autor tuvo como objetivo general, determinar de qué manera la auditoría tributaria independiente incide en la reducción de las infracciones tributarias, en la EMPRESA GRUPO R&D LEOPARDO E.I.R.L 2016. En síntesis, el autor determinó que la evidencia de auditoría tributaria independiente incide en la reducción de las infracciones tributarias, donde al obtener resultados con la aplicación de una auditoría permite determinar, prevenir errores sustanciales que pueden ser subsanados antes de una fiscalización efectuada por la administración tributaria.

Para La hipótesis específica 3, existe relación entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la victoria; empleando la prueba de Rho de Spearman, arrojó como resultado un coeficiente de correlación de 0,864, que significa una correlación positiva alta. De los valores obtenidos se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, es decir que existe la relación entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las empresas textiles. En las tablas y gráficos N° 8 al 19, hace referencia sobre la importancia de hacer el control respectivo sobre las verificaciones de cumplimiento de obligaciones fiscales, dentro de ello tenemos a los impuestos , las declaraciones y emisión de comprobantes de pago, no obstante, respecto a las infracciones tributarias tenemos a los pagos de los impuestos, violación de normas, decretos legislativos, sistema tributario, código tributario, multa, sanción de internamiento temporal de vehículo, cierre temporal de establecimiento u oficina, comiso de bienes. Los resultados de la presente investigación tienen relación con: Gómez, R. (2017). En su tesis titulada “Infracciones tributarias y su relación con la rentabilidad de las empresas mypes de consultoría informática en el distrito de san isidro, 2017”. El autor tuvo como objetivo general, determinar de qué manera las Infracciones Tributarias se relacionan con la rentabilidad en las empresas MYPES de Consultoría Informática en el Distrito de San Isidro, 2017. El autor llegó a la

siguiente conclusión, que las Infracciones tienen relación con la Rentabilidad Económica de las empresas de Consultoría. Esto se debe a que las empresas constantemente en su vida diaria cometen una serie de infracciones y errores, los cuales traen consigo diversas multas dinerarias, tales como Cobranzas Coactivas, órdenes de pago, embargos de cuenta que afectan la Rentabilidad Económica de las empresas.

V. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general, en síntesis se determinó la existencia de relación entre la Auditoria Tributaria y las Infracciones Tributarias en la empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017, puesto que el adecuado control, supervisión, gestión, de los procesos, de la evaluación de evidencias, la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales y también del control, supervisión, gestión de las omisión de pagos, normas tributarias y las sanciones, nos muestra una situación panorámica diferente de las empresas Textiles del distrito de La Victoria.

2. De acuerdo al objetivo específico 01, en conclusión, se determinó la existencia de relación entre los procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017, puesto que el adecuado control del proceso de control interno, proceso de fiscalización, proceso de revisión, proceso de evaluación y de la omisión de pagos, normas tributarias, y sanciones. Conlleva a que las empresas textiles en el distrito de la Victoria, no presenten dificultades y por ende no haya retrasos en el proceso productivo por dejar de lado el debido proceso tributario.

3. De acuerdo al objetivo específico 02, en conclusión, se determinó la relación entre evaluación de evidencias y las normas tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017, puesto que el adecuado análisis y control de la evaluación de las evidencias respecto a la auditoria tributaria, en donde se detallan el análisis, técnicas y validez, atribuyendo a las normas tributarias en donde los puntos a tratar son el sistema tributario y el código tributario. Conlleva a la mejora de las empresas textiles y por ende evitar sanciones que pueden ocasionar bajo rendimiento en las empresas.

4. Según al objetivo específico 03, en conclusión se determinó la relación entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017., puesto que el adecuado análisis y control de los impuestos, declaraciones, emisión

de comprobantes de pago, omisión de pagos, normas tributarias y sanciones, conlleva a un mejor rendimiento en las empresas no obstante, las infracciones tributarias, son ocasionados por la omisión de pagos, ya que de esta manera transgrede las normas tributarias, o sea es el incumplimiento de las obligaciones a las que esta afecto el contribuyente.

VI. RECOMENDACIONES

1. De acuerdo a la problemática, sobre la relación entre la auditoria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017. Es por ello que se recomienda a las empresas realizar pruebas de auditorías, ya que mediante estas pruebas nos permitirá verificar que existe un procedimiento de control el cual nos proporcionará beneficios para las empresas textiles.
2. Respecto a la problemática, sobre la relación entre procesos y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2017. Por lo tanto se recomienda a las empresas textiles, capacitar al personal administrativo periódicamente de las reformas tributarias, para que de esta manera pueda ser competente en sus laborales que realiza dentro de la empresa.
3. Según la problemática sobre la relación entre evaluación y las normas tributarias en las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2017. Es por ello que se recomienda a las empresas textiles, mantener el debido control de los procesos, evaluación de evidencias, de la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, de la omisión de pagos, normas tributarias, las sanciones. Para que no genere ni retrasos de producción, evitar posibles multas, sanciones que generen un bajo rendimiento en las diferentes empresas. Ya que después de realizar las encuestas de los 19 ítems, se comprobó que un adecuado análisis y control, puede mejorar satisfactoriamente a la empresa y sus colaboradores.
4. Respecto a la problemática de existencia de relación entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017, se recomienda a la empresa, que para prevenir todo tipo de infracciones tributaria en la empresa se debe realizar el cumplimiento de obligaciones referentes a los pagos, que no se está realizando en la empresa, la cual afecta directamente a las mejoras que se quiere relajar.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Laura Ramos, E. (2017). La auditoria tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV de la red asistencial Rebagliati . Essalud, del distrito de Jesús María. (Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú). Recuperada de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/377/1/Laura%20Ramos%2c%20Elizabeth%20Lourdes.pdf>
- Abanto Urbina, M. (2017). La auditoria preventiva del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta en las empresas Estructuras y Montaje Jose Galvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca - 2015. (Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca). Recuperada de: <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1076/La%20Auditor%20C3%20ADa%20tributaria%20preventiva%20del%20Impuesto%20General%20a%20las%20Ventas%20e%20Impuesto%20a%20la%20Renta%20en%20la%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aliaga Mori, L. (2018). La auditoria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huanuco, periodo 2016. Recuperada de: http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/942/T047_70294850M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Orue Figueroa, A. y Flores Villanueva, N. (2016). La auditoría preventiva y su influencia en la rentabilidad del estudio contable SEA & PALOMINO. (Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú). Recuperada de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/353/1/ORUE%20FIGUEROA%2C%20ALEXANDER%20RYAN%3B%20FLORES%20VILLANUEVA%2C%20NORMAN%20EDISON.pdf>
- Romero Laura, L. (2017). La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería FEMAVI EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015. (Tesis de grado, Universidad Privada Jose Carlos Mariátegui). Recuperada de: http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara_Tesis_titulo_2_017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Macedo Freyre, G. (2017). Las infracciones tributarias en las pequeñas empresas del distrito de Callería – Región Ucayali – 2016. (Tesis de grado, Universidad Privada de Pucallpa). Recuperada de: http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/104/1/tesis_macedo_freyre.pdf
- Canales Sarmiento, D. (2017). Incidencias de las infracciones tributarias de la micro y pequeña empresa - sector calzado apioap-2016. (Tesis de grado, Universidad Privada de Ica). Recuperada de: <http://repositorio.upica.edu.pe/bitstream/123456789/133/1/DEBORA%20CANALES%20SARMIENTO-INCIDENCIAS%20DE%20INFRACCIONES%20TRIBUTARIAS.pdf>
- Luicho Mamani, G. (2015). Desconocimiento de infracciones y sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transporte Julsa Angeles Tours S.A.C – En el periodo 2012. (Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano). Recuperada de: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2709>
- Gomez Silupí, R. (2017). Infracciones tributarias y su relación con la rentabilidad de las empresas Mypes de consultoría informática en el distrito de San isidro, 2017. (Tesis de grado, Universidad César Vallejo). Recuperada de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15598/G%C3%B3mez_SRY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrillo Pino, F. (2017). La auditoria tributaria independiente y su incidencia en la reducción de las infracciones tributarias en la empresa grupo R&D Leopardo E.I.R.L 2016. (Tesis de grado, Universidad de Huánuco). Recuperada de: <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/433/tesis%28informe%29%20alhemao%20PINO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huaroto, F. (2016). Auditoría Tributaria. Perú: Universidad Peruana de Los Andes. Recuperado de: http://www.academia.edu/29740261/AUDITORIA_TRIBUTARIA.pdf
- Paredes, J. (2014). Auditoria I: Universidad Peruana Unión. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/271618116/auditoria-I-pdf-pdf>

Quinta, J. (Febrero,2015). Auditoría Tributaria.

Recuperado de: <https://es.scribd.com/presentation/254863748/AUDITORIA-TRIBUTARIA>

Rengifo, Y. (2013). Libro de Infracciones y Sanciones Tributarias. (1° Ed) Lima, Perú: Entrelíneas S.R. Ltda.

Vera, I. (Noviembre,2015). Técnicas y procedimientos Auditoría tributaria (primera edición). Asociación Interamericana del derecho y la contabilidad. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/265218045/LIBRO-AUDITORIA-TRIBUTARIA-Isaias-Vera-Paredes-1-1-docx>

Villanueva, C. (2012). Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias. (1° Ed) Lima, Perú: Pacífico Editores Sac.

VIII. ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA:						
"AUDITORIA TRIBUTARIA Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2017"						
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Qué relación existe entre la Auditoria Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017?	Determinar la relación que existe entre la Auditoria Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.	Existe relación entre la Auditoria Tributaria y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.	Auditoria Tributaria	Proceso	Control interno	1. TIPO DE ESTUDIO El estudio es de tipo correlacional, ya que persigue medir el grado de relacion existente entre dos o mas variables. 2. DISEÑO DE ESTUDIC La investigacion se desarrollara en base al diseño no experimental, porque es aquella que se realiza sin manejar intencionalmente las variables. 3. POBLACION Esta conformada por todas las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2017. 4. MUESTRA La muestra esta conformada por los trabajadores de las empresas textiles del distrito de La Victoria.
					Fiscalizacion	
					Revision	
					Evaluacion	
				Evaluación de Evidencias	Analisis	
					Tecnicas	
					Validez	
				Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales	Impuestos	
					Declaraciones	
Emision de comprobantes de pago						
Problemas Especificos	Objetivos Especificos	Hipotesis Especificos		Dimensiones	Indicadores	
¿Qué relación existe entre procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017?	Determinar la relación existe entre procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.	Existe relación entre los procesos y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.	Infracción Tributaria	Omisión	Pagos de impuestos	3. POBLACION Esta conformada por todas las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2017. 4. MUESTRA La muestra esta conformada por los trabajadores de las empresas textiles del distrito de La Victoria.
					Violación de normas	
					Decretos legislativos	
Normas Tributarias	Sistema Tributario					
	Codigo tributario					
¿Qué relación existe entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017?	Determinar la relación existe entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.	Existe relación entre la verificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en las Empresas Textiles del distrito de La Victoria, 2017.		Sanciones	Multa	
					Sancion de Internamiento Temporal de Vehiculo	
					Cierre temporal de establecimiento u oficina	
					Comiso de Bienes	

Anexo 02: Encuesta

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS							
"AUDITORIA TRIBUTARIA Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2017".							
Generalidades:							
La presente encuesta es anónima							
Marque con una "X" la respuesta que considere conveniente							
Se requiere objetividad en las respuestas.							
Pregunta Generales:							
1.- ¿Cuántos años de experiencia tiene en el sector textil?							
a. 1 año b. 5 años c. 10 años d. 15 años							
2.- ¿Qué especialidad tiene?							
a. Contador b. Administrador c. Vendedor d. Gerente de Ventas e. Jefe de Almacén							
Encuesta							
DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	VALORIZACIÓN DE LIKERT				
			TOTALMENTE EN DESACUERDO	DESACUERDO EN	INDIFERENTE	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Proceso	Control interno	El control interno es un proceso de la auditoria tributaria.					
	Fiscalizacion	El proceso de fiscalización permite determinar el monto de la obligación tributaria.					
	Revision	La revisión permite evaluar las operaciones contables en una auditoria tributaria.					
	Evaluacion	La evaluación permite detectar errores en una auditoria tributaria.					
Evaluación de Evidencias	Analisis	A través del análisis de evidencias comprobamos si las empresas cumplen con las obligaciones fiscales en una auditoria tributaria.					
	Tecnicas	Las técnicas son métodos que se utilizan en una auditoria tributaria.					
	Validez	La evaluación de evidencias valida el contenido contable en la auditoria tributaria.					
Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales	Impuestos	El pago de los impuestos refleja el cumplimiento de obligaciones fiscales en una auditoria tributaria.					
	Declaraciones	Las declaraciones de impuestos son importantes al realizar una auditoria tributaria.					
	Emision de comprobantes de pago	La emisión de comprobante de pago es una de las obligaciones fiscales en una auditoria tributaria.					
Omisión	Pagos de impuestos	La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria.					
	Violación de normas	La violación de normas tributarias conlleva a una infracción tributaria.					
	Decretos legislativos	La omisión de los decretos legislativos que contienen obligaciones tributarias da origen a las infracciones tributarias.					
Normas Tributarias	Sistema Tributario	El sistema tributario es una norma tributaria que no cumplirse ocasiona una infracción tributaria.					
	Codigo tributario	El código tributario es norma tributaria que norman las infracciones tributarias.					
Sanciones	Multa	La multa es una sanción por haber cometido una infracción tributaria.					
	Sancion de Internamiento	La sanción de internamiento temporal de vehículo es una infracción tributaria por transportar bienes sin la					
	Cierre temporal de establecimiento u	El cierre temporal de establecimiento u oficina es una infracción tributaria por no emitir comprobantes					
	Comiso de Bienes	El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comprobante de pago u otro documento previsto por las normas.					

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 03: Base de Datos

*Sin título1 [Conjunto_de_datos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Numérico	8	0	El control interno es un proceso de la auditoria tribut...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	Numérico	8	0	El proceso de fiscalización permite determinar el m...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	Numérico	8	0	La revisión permite evaluar las operaciones contable...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4	Numérico	8	0	La evaluación permite detectar errores en una audito...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5	Numérico	8	0	A través del análisis de evidencias comprobamos si ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6	Numérico	8	0	Las técnicas son métodos que se utilizan en una au...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7	Numérico	8	0	La evaluación de evidencias valida el contenido cont...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	Numérico	8	0	El pago de los impuestos refleja el cumplimiento de ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	Numérico	8	0	Las declaraciones de impuestos son importantes al ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	Numérico	8	0	La emisión de comprobante de pago es una de las ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Numérico	8	0	La omisión del pago del impuesto es una infracción ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Numérico	8	0	La violación de normas tributarias conlleva a una infr...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Numérico	8	0	La omisión de los decretos legislativos que contiene...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Numérico	8	0	El sistema tributario es una norma tributaria que no ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Numérico	8	0	El código tributario es norma tributaria que norman ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Numérico	8	0	La multa es una sanción por haber cometido una inf...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Numérico	8	0	La sanción de internamiento temporal de vehículo e...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Numérico	8	0	El cierre temporal de establecimiento u oficina es u...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Numérico	8	0	El comiso de bienes es una sanción por infraccione...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	V1	Numérico	8	0	Auditoria Tributaria	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	V2	Numérico	8	0	Infracciones Tributarias	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	D1	Numérico	8	0	Procesos	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	D2	Numérico	8	0	Evaluación de Evidencias	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	D3	Numérico	8	0	Verificación del Cumplimiento de Obligaciones Fisc...	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	D4	Numérico	8	0	Omisión	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos **Vista de variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

*Sin título1 [Conjunto_de_datos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
7	P7	Numérico	8	0	La evaluación de evidencias valida el contenido cont...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	Numérico	8	0	El pago de los impuestos refleja el cumplimiento de ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	Numérico	8	0	Las declaraciones de impuestos son importantes al ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	Numérico	8	0	La emisión de comprobante de pago es una de las ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Numérico	8	0	La omisión del pago del impuesto es una infracción ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Numérico	8	0	La violación de normas tributarias conlleva a una infr...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Numérico	8	0	La omisión de los decretos legislativos que contiene...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Numérico	8	0	El sistema tributario es una norma tributaria que no ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Numérico	8	0	El código tributario es norma tributaria que norman ...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Numérico	8	0	La multa es una sanción por haber cometido una infr...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Numérico	8	0	La sanción de internamiento temporal de vehículo e...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Numérico	8	0	El cierre temporal de establecimiento u oficina es u...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Numérico	8	0	El comiso de bienes es una sanción por infraccione...	{1, Totalme...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	V1	Numérico	8	0	Auditoria Tributaria	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	V2	Numérico	8	0	Infracciones Tributarias	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	D1	Numérico	8	0	Procesos	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	D2	Numérico	8	0	Evaluación de Evidencias	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	D3	Numérico	8	0	Verificación del Cumplimiento de Obligaciones Fisc...	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	D4	Numérico	8	0	Omisión	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26	D5	Numérico	8	0	Normas Tributarias	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
27	D6	Numérico	8	0	Sancciones	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
28											
29											
30											
31											

Vista de datos **Vista de variables**

Abrir documento de datos IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

	AUDITORIA TRIBUTARIA										INFRACCIONES TRIBUTARIAS																			
	DIMENSION 1 - PROCESO					DIMENSION 2 - EVALUACION DE EVIDENCIAS					DIMENSION 3 - NIVEL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY					D4 - OMISION					D5 - NORMAS TRIBUTARIAS					DIMENSION 6 - SANCIONES				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	V-1	V-2	D1	D2	D3	D4	D5	D6			
E1	4	3	3	3	3	2	2	2	3	1	3	2	2	3	3	3	1	3	5	26	25	13	7	6	7	6	12			
E2	4	3	3	3	3	2	2	2	3	1	3	2	2	3	3	3	1	3	5	26	25	13	7	6	7	6	12			
E3	4	3	3	3	3	2	2	2	3	1	3	2	2	3	3	3	1	3	5	26	25	13	7	6	7	6	12			
E4	4	3	3	3	3	2	2	3	4	1	3	2	2	3	3	4	1	3	5	28	26	13	7	8	7	6	13			
E5	4	3	3	5	3	2	2	3	4	1	3	2	2	3	3	4	1	3	5	30	26	15	7	8	7	6	13			
E6	4	3	5	5	5	3	3	3	4	1	3	4	4	3	3	4	1	3	5	36	30	17	11	8	11	6	13			
E7	4	4	5	5	5	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	5	39	34	18	11	10	12	6	16			
E8	4	4	5	5	5	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	5	40	34	18	11	11	12	6	16			
E9	4	4	5	5	5	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	5	40	35	18	11	11	12	7	16			
E10	4	4	5	5	5	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	5	41	36	18	12	11	12	8	16			
E11	4	4	5	5	5	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	5	41	36	18	12	11	12	8	16			
E12	4	4	5	5	5	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	5	41	36	18	12	11	12	8	16			
E13	4	4	5	5	5	3	4	4	4	3	5	4	3	4	4	4	3	5	5	41	37	18	12	11	12	8	17			
E14	4	4	5	5	5	3	4	4	4	3	5	4	3	5	4	4	3	5	5	41	38	18	12	11	12	9	17			
E15	4	4	4	4	5	3	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	3	5	5	42	42	16	12	14	15	9	18			
E16	4	4	4	4	5	3	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	3	5	5	42	42	16	12	14	15	9	18			
E17	5	4	4	4	5	3	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	3	5	4	43	41	17	12	14	15	9	17			
E18	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	4	44	41	18	11	15	15	9	17			
E19	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	4	44	41	18	11	15	15	9	17			
E20	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	44	42	18	11	15	15	10	17			
E21	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	44	42	18	11	15	15	10	17			
E22	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	44	42	18	11	15	15	10	17			
E23	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	44	42	18	11	15	15	10	17			
E24	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	45	42	18	12	15	15	10	17			
E25	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	45	42	18	12	15	15	10	17			
E26	2	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	2	42	40	15	12	15	15	10	15			
E27	2	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	2	42	40	15	12	15	15	10	15			
E28	2	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	2	42	40	15	12	15	15	10	15			
E29	2	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	2	42	40	15	12	15	15	10	15			
E30	2	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	2	42	40	15	12	15	15	10	15			

Anexo 04: Estadísticos

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El control interno es un proceso de la auditoría tributaria.	72,33	139,126	-,002	,947
El proceso de fiscalización permite determinar el monto de la obligación tributaria.	72,07	124,478	,869	,930
La revisión permite evaluar las operaciones contables en una auditoría tributaria.	72,17	133,109	,414	,937
La evaluación permite detectar errores en una auditoría tributaria.	72,10	135,886	,242	,940
A través del análisis de evidencias comprobamos si las empresas cumplen con las obligaciones fiscales en una auditoría tributaria.	72,07	131,582	,477	,937
Las técnicas son métodos que se utilizan en una auditoría tributaria.	73,23	128,875	,743	,933
La evaluación de evidencias valida el contenido contable en la auditoría tributaria.	72,77	123,151	,948	,929
El pago de los impuestos refleja el cumplimiento de obligaciones fiscales en una auditoría tributaria.	72,10	117,886	,944	,927
Las declaraciones de impuestos son importantes al realizar una auditoría tributaria.	71,97	127,964	,781	,932

La emisión de comprobante de pago es una de las obligaciones fiscales en una auditoria tributaria.	72,63	107,068	,917	,929
La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria.	71,90	122,645	,931	,929
La violación de normas tributarias conlleva a una infracción tributaria.	72,10	116,024	,968	,926
La omisión de los decretos legislativos que contienen obligaciones tributarias da origen a las infracciones tributarias.	72,17	116,420	,912	,928
El sistema tributario es una norma tributaria que no cumplirse ocasiona una infracción tributaria.	72,03	122,447	,837	,930
El código tributario es norma tributaria que norman las infracciones tributarias.	72,20	125,338	,784	,931
La multa es una sanción por haber cometido una infracción tributaria.	71,87	126,395	,866	,931
La sanción de internamiento temporal de vehículo es una infracción tributaria por transportar bienes sin la guía de remisión correspondiente.	73,70	122,976	,911	,929
El cierre temporal de establecimiento u oficina es una infracción tributaria por no emitir comprobantes de pago	71,90	122,645	,931	,929

El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comprobante de pago u otro documento previsto por las normas.	72,10	153,059	-,523	,958
---	-------	---------	-------	------

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El control interno es un proceso de la auditoría tributaria.	35,60	35,421	-,072	,899
El proceso de fiscalización permite determinar el monto de la obligación tributaria.	35,33	28,230	,819	,825
La revisión permite evaluar las operaciones contables en una auditoría tributaria.	35,43	31,495	,471	,852
La evaluación permite detectar errores en una auditoría tributaria.	35,37	32,792	,306	,862
A través del análisis de evidencias comprobamos si las empresas cumplen con las obligaciones fiscales en una auditoría tributaria.	35,33	30,989	,499	,850
Las técnicas son métodos que se utilizan en una auditoría tributaria.	36,50	30,121	,717	,837
La evaluación de evidencias valida el contenido contable en la auditoría tributaria.	36,03	27,413	,929	,817

El pago de los impuestos refleja el cumplimiento de obligaciones fiscales en una auditoria tributaria.	35,37	25,275	,891	,811
Las declaraciones de impuestos son importantes al realizar una auditoria tributaria.	35,23	29,771	,743	,835
La emisión de comprobante de pago es una de las obligaciones fiscales en una auditoria tributaria.	35,90	21,128	,804	,830

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria.	32,33	27,126	,952	,850
La violación de normas tributarias conlleva a una infracción tributaria.	32,53	24,326	,956	,842
La omisión de los decretos legislativos que contienen obligaciones tributarias da origen a las infracciones tributarias.	32,60	24,524	,892	,849
El sistema tributario es una norma tributaria que no cumplirse ocasiona una infracción tributaria.	32,47	26,809	,876	,854
El código tributario es norma tributaria que norman las infracciones tributarias.	32,63	28,447	,790	,863

La multa es una sanción por haber cometido una infracción tributaria.	32,30	28,976	,878	,861
La sanción de internamiento temporal de vehículo es una infracción tributaria por transportar bienes sin la guía de remisión correspondiente.	34,13	27,775	,865	,857
El cierre temporal de establecimiento u oficina es una infracción tributaria por no emitir comprobantes de pago	32,33	27,126	,952	,850
El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comprobante de pago u otro documento previsto por las normas.	32,53	43,499	-,612	,975

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ta): García Céspedes Ricardo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller en Contabilidad.

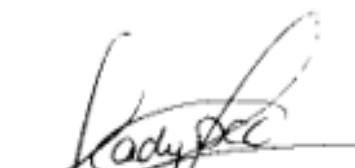
El título nombre de mi proyecto de investigación es: "AUDITORIA TRIBUTARIA Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2017" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre: Cabrera Castro, Lady Diana


D.N.I: 47704835

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: GARCIA CESPEDES RICARDO DNI: 08394097

Especialidad del validador: MAESTRO EN TRIBUTACION

 de 10 del 2018

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ta): Díaz Díaz Donato

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller en Contabilidad.

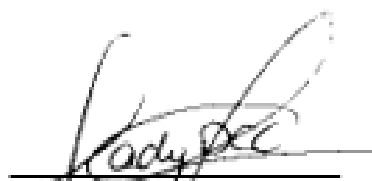
El título nombre de mi proyecto de investigación es: "AUDITORIA TRIBUTARIA Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2017" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre: Cabrera Castro, Lady Diana

D.N.I: 47704835

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Díaz Díaz Doroteo DNI: 08467350

Especialidad del validador: Tributación

----- de ----- del 20-----

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ta): Ibarra ~~Fretell~~ Walter

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller en Contabilidad.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "AUDITORIA TRIBUTARIA Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2017" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre: Cabrera Castro, Lady Diana

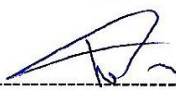
D.N.I.: 47704835

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Ibarras Fretell, Walter DNI: 06098355

Especialidad del validador: _____



15 de octubre del 2018

Firma del Experto Informante.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Subger De Administrac Documentaria Y Archivo

Inf. del Documento

Documento : EXPEDIENTE N° 046402-2018
Recepción : 18/10/2018 15:27:49
Nro Folios : 2

Inf. del Recurrente

Nombre : CABRERA CASTRO LADY DIANA
DNI 47704835 Telf 1234567 Cel: 987267114
E-mail lady.0393@gmail.com

Inf. del Procedimiento

Procedimiento: 003-01060
ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD
/ DESCRIPCION :SOLICITA INFORMACION

Destino
SECRETARÍA GENERAL
Índice de Uso :

Observación de Giro

Notificar por Email: No

Usuario: EBARRIOL

MLV Municipalidad de la Victoria DISTRIBUCIÓN GRATUITA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27806) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Formulario	N° de Expediente:

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

Secretaría General

DATOS DEL SOLICITANTE:

APellidos y Nombres/ RAZÓN SOCIAL <i>Cabrera Castro, Lady Diana</i>			DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI <i>47704835</i>
Av. /Calle/ Jr. /Pasaje <i>Valdelomar</i>	N° /Dpto <i>764-int 2</i>	Distrito <i>Pueblo Libre</i>	Urbanización

Provincia <i>Lima</i>	Departamento <i>Lima</i>	Correo Electrónico <i>lady.0393@gmail.com</i>	Teléfono <i>987267114</i>
---------------------------------	------------------------------------	---	-------------------------------------

INFORMACIÓN SOLICITADA:

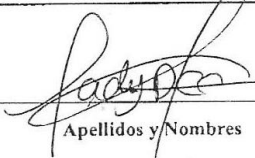

de las empresas textiles inscritas en el distrito de la Victoria para poder desarrollar mi tesis en la universidad Cesar Vallejo del año 2017, especificar razón social, RUC

DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

Subgerencia de comercialización y promoción empresarial

FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA (marcar con una "X"):

Copia Simple
Diskette
CD
Correo Electrónico
Otro

 Apellidos y Nombres <i>Cabrera Castro Lady Diana</i> Firma	Fecha y Hora de recepción: 
---	---

OBSERVACIONES:

ADJUNTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA SOLICITUD

Nro	Año Exp.	Razon Social	Ruc	Via	Direccion	Giro
01	2017	ARTE & DECORACIONES DIAZ E.I.R.L.	20601112699	JR	HIPOLITO UNANUE N°. 1628	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES (TELAS)
02	2017	BIOTEX PERU S.A.C.	20602558330	AV	AVIACION N°. 1516 OFICINA 202 - 2° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
03	2017	CASALFOMBRAS PERU SAC	20601843120	AV	28 DE JULIO N°. 2490 - 1° PISO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ALFOMBRAS, TAPIZONES, PIE DE
04	2017	CHANG FANGYUAN S.A.C	20557250639	JR	ITALIA N°. 1420 MZ C LOTE 12	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
05	2017	CLASS YORDAN'S S.R.L.	20296946649	JR	SEBASTIAN BARRANCA N°. 1556 INT A-803 - 8° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
06	2017	COMERCIAL MERCED E.I.R.L.	20123373708	JR	ANTONIO BAZO N°. 880 TDA 204 -2° PISO	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, TELAS
07	2017	COMERCIAL MERCED E.I.R.L.	20123373708	JR	ANTONIO BAZO N°. 889 - 2° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
08	2017	COMERCIAL MERCED E.I.R.L.	20123373708	JR	ANTONIO BAZO N°. 889 3° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
09	2017	COMERCIAL TEXTIL ROLO E.I.R.L.	20601268559	AV	BAUZATE Y MEZA N°. 1549	VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES Y TEJIDOS
10	2017	CONSORCIO TEXTIL PRINCESAS S.A.C.	20601180627	JR	AMERICA N°. 290 INT D-03 - 4° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
11	2017	CONSORCIO TEXTIL PRINCESAS S.A.C.	20601180627	JR	AMERICA N°. 290 INT D-04 - 4° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
12	2017	CORPORACION AYMAR S.A.C.	20512316949	JR	ANTONIO BAZO N°. 1140 INT 105 1 PISO	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, TELAS
13	2017	CREACIONES BABY SOFY E.I.R.L.	20602574271	JR	AMERICA N°. 336	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES(BATAS,TOALLAS,SALIDA DE BAÑO)
14	2017	FIBRAS Y LANAS S.A.	20100278619	JR	ANTONIO BAZO N°. 623 1ª PISO	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, TELAS
15	2017	G.O TRADERS S.A	20467682726	JR	HIPOLITO UNANUE N°. 1646 - 1° PISO	VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES
16	2017	GRABEL SRL	20507069747	JR	AMERICA N°. 355 INT 3° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
17	2017	GRUPO TEXTIL CASAS S.A.C.	20513118849	JR	LUCANAS (PROL) N° 527- 539	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
18	2017	HUANCATEX S.A.C.	20518511450	JR	AMERICA N°. 953	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
19	2017	IMPORTACIONES TEXTISUR E.I.R.L.	20523223837	JR	HIPOLITO UNANUE N°. 1688 INT 306	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
20	2017	IMPORTACIONES TEXTISUR E.I.R.L.	20523223837	AV	AVIACION N°. 456 INT 410	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
21	2017	INCA FABRICS SRL	20506668591	AV	IQUITOS N°. 719 1ER PISO Y MEZANINE	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, TELAS (PARA TAPICERÍA)
22	2017	INDUSTRIAS KONING S.A.C.	20260929497	JR	AMERICA N°. 547 1° Y 2° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES



*Aprobado
09/11/18*



23	2017	INNOVA NINO'S E.I.R.L.	20601546150	JR	ANTONIO BAZO N°. 1033	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, TELAS
24	2017	INVERSIONES & NEGOCIOS ROSITEX E.I.R.L.	20601010675	AV	ISABEL LA CATOLICA N°. 1553	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, TELAS
25	2017	INVERSIONES CHINOTEX S.A.C.	20392909878	JR	LUIS GIRIBALDI N°. 685 INT 5	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
26	2017	INVERSIONES TEXTIL GRISEL S.A.C.	20600695976	JR	ANTONIO BAZO N°. 1010 INT 203-204 - 2° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
27	2017	INVERSIONES TEXTILES DEL PACIFICO SAC	20557771361	JR	HUANUCO (PROL) N°. 2024 INT 103 - 1° PISO	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, TELAS
28	2017	MODA INDUSTRIA S.A.C.	20509961663	JR	HUAMANGA (PROL) N°. 740 - 1° PISO	VENTA DE TELAS Y TEJIDOS (Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TEXTILES)
29	2017	PEKO GROUP SAC	20601705916	CL	PARINACOCHAS (PROL) N°. 1152 - 1° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
30	2017	PERU INNOVACIONES Y MODAS TEXTILES S.A.C	20100302773	AV	IQUITOS N° 761-767	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
31	2017	PERU INNOVACIONES Y MODAS TEXTILES S.A.C	20100302773	AV	IQUITOS N°. 701	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
32	2017	QUIMICA SAGITARIO S.A.C.	20512773509	JR	SEBASTIAN BARRANCA N°. 1622 STAN 02 - 1°SOTANO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
33	2017	QUIMICA TEXTIL Y AGREGADOS S.R.L.	20346761602	JR	SEBASTIAN BARRANCA N°. 1622 INT 211 - 2° PISO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
34	2017	SUNGJINTEX E.I.R.L.	20600973313	JR	HUANUCO (PROL) N°. 2069 INT 404 -4° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
35	2017	SUNGJINTEX E.I.R.L.	20600973313	JR	HUANUCO (PROL) N°. 2069 INT 406 -4° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
36	2017	SUNGJINTEX E.I.R.L.	20600973313	JR	HUANUCO (PROL) N°. 2069 INT 403 -4° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
37	2017	SUNGJINTEX E.I.R.L.	20600973313	JR	HUANUCO (PROL) N°. 2069 INT 407 -4° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
38	2017	SUNGJINTEX E.I.R.L.	20600973313	JR	HUANUCO (PROL) N°. 2069 INT 402 -4° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
39	2017	TEXTIL CHAVIN S.A.C.	20100762936	JR	LUIS GIRIBALDI N°. 479 1° PISO	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
40	2017	TEXTIL CHAVIN S.A.C.	20100762936	JR	LUIS GIRIBALDI N°. 479	VENTA AL POR MAYOR DE TEXTILES, TELAS
41	2017	TEXTIL SAUL S.A.C	20600627504	JR	HUANUCO (PROL) N°. 1737 INT 301 3° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
42	2017	TEXTILES ROJAS & HERMANOS S.A.C.	20548140201	AV	AVIACION N°. 436 INT 6F - 1° PISO	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES
43	2017	TEXTILES TRUVAL PERU S.A.C.	20601620368	AV	BAUZATE Y MEZA N°. 1542 INT 422-423 -4° PISO	VENTA DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES